

REPUBLICA DE CHILE,



CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 5^a, en martes 3 de abril de 1956

(Ordinaria: de 16.15 a 18 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON
FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- | | Pág. |
|---|------|
| 1.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar varios proyectos con urgencia... | 199 |
| 2.—Se acuerda retirar de la Tabla de la Legislatura Extraordinaria el proyecto que modifica los artículos 5º y 6º de la Constitución Política del Estado... | 199 |
| 3.—Continúa la discusión particular del proyecto que aclara el derecho que tiene el personal jubilado de Notarías, Archivos y Conservadores de Bienes Raíces a gozar del beneficio de la asignación familiar y otros, y es aprobado... | 199 |
| 4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza al personal de la Línea Aérea Nacional para acogerse al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y es aprobado... | 203 |
| 5.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Universidad Austral de Chile, y es aprobado... | 203 |
| 6.—Se pone en discusión el proyecto que otorga la garantía fiscal para el cumplimiento de obligaciones contraídas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y es aprobado... | 204 |
| 7.—Se pone en discusión el proyecto que establece un impuesto a las ventas internas de acero de la Compañía de Acero del Pacífico para ejecutar un plan de obras públicas en Talcahuano, y es aprobado en general... | 204 |
| 8.—El señor Campos formula observaciones acerca de la construcción de un aeródromo en la localidad de "El Natre", de la provincia de Cautín... | 205 |
| 9.—El señor Espina se refiere a la construcción de un edificio para el Liceo Fiscal de Talcahuano y a la ubicación del edificio de la Caja de Crédito Popular de dicha ciudad, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Educación sobre el particular.—La Corporación acuerda enviarlo en su nombre... | 207 |
| 10.—Se acuerda suspender la sesión ordinaria de mañana miércoles... | 209 |
| 11.—El señor Bart hace presente la conveniencia de proteger la explotación de madera en el sur del país y señala las medidas adoptadas por el Gobierno... | 209 |
| 12.—El señor Pizarro, don Abelardo, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Minería haciéndole presente la posibilidad de que la Caja de Crédito Minero adquiriera la Fundición "Chagres"... | 211 |
| 13.—El señor Bart da término a sus observaciones sobre la conveniencia de proteger la explotación de maderas en el sur del país... | 211 |
| 14.—El señor Pizarro, don Abelardo, hace presente la necesidad de habilitar el túnel ferroviario "La Grupa" en la provincia de Aconcagua, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular... | 212 |
| 15.—El señor Bucher se refiere a diversos problemas agrícolas en las provincias del sur, especialmente de Llanquihue, y solicita se di- | |

rijan oficios a los señores Ministros de Economía y de Agricultura al respecto	213
16.—El señor Poblete se refiere a la necesidad de cancelar oportunamente los reajustes legales a los jubilados y montepiados, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre la materia	215
17.—El señor Barra se refiere a la conveniencia de destinar fondos para la terminación del edificio de Correos y Telégrafos de Talcahuano, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular	215
18.—El señor Barra solicita se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional pidiéndole enviar a la Cámara un estudio realizado por la Dirección General de la Armada sobre la situación del personal de planta y a jornal pertenecientes a los arsenales navales de Talcahuano y Valparaíso	216
19.—El señor Araneda adhiere a las observaciones del señor Bart acerca de la situación de la industria maderera en las provincias del sur	216
20.—El señor Araneda solicita una sesión especial con el fin de tratar el informe evacuado por la Comisión Especial Investigadora de Asuntos Indígenas	217
21.—El señor Araneda se refiere a la terminación de los trabajos de construcción de un aeródromo en Victoria, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular	217
22.—El señor Araneda formula observaciones acerca del problema caminero en la provincia de Malleco, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas al respecto	218
23.—El señor Araneda se refiere a la tramitación de los expedientes relacionados con la concesión de títulos de dominio en las provincias de Malleco y Cautín, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre la materia	218
24.—El señor Fuentealba hace un alcance a observaciones formuladas por el señor Campos acerca de la construcción de un aeródromo en la localidad "El Natre", provincia de Cautín. El señor Romero contesta, enseguida, a los señores Campos y Fuentealba	220

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que libera de derechos la internación de dos ambulancias adquiridas por la Municipalidad de Viña del Mar	179
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en esta legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que aprueba	

	Pág.
el Presupuesto de Inversiones de la Corporación de la Vivienda para el año 1956.	180
3/4.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que se refiere a las siguientes materias:	
Acusa recibo de la comunicación, dirigida a S. E. el Presidente de la República, en la que se daba cuenta del fallecimiento del H. Diputado don José María Muñoz San Martín y expresa las condolencias del Supremo Gobierno.	180
Contesta el que se le envió con el objeto de transmitirle la protesta formulada por el señor Jerez con motivo del allanamiento de que habría sido objeto su domicilio por personal de Investigaciones.	180
5.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Cámara acerca de la nacionalización de las minas por el Gobierno de Bolivia.	180
6.—Oficio del señor Ministro de Hacienda con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Barrueto sobre ayuda a los pequeños agricultores de las provincias de Bio-Bío, Malleco y Cautín, afectados por las heladas y sequías del año pasado.	181
7.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta el que se le envió en nombre de la Corporación acerca de las condiciones actuales del vapor "Lemuy" y de la escampavía "Aguila".	182
8/10.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que se refiere a las siguientes materias:	
Obras portuarias, sanitarias y de vialidad en la ciudad de Castro, provincia de Chiloé.	182
Agua potable de Huasco, Freirina y Caldera.	183
Distribución de viviendas en la población "Maipo", de Puente Alto.	184
11/12.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que contesta los que se le enviaron sobre los siguientes asuntos:	
Restablecimiento del Servicio Dental Obligatorio como dependencia del Ministerio de Educación Pública.	184
Construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Hospital de Angol.	186
13/14.—Oficios del señor Ministro de Economía relacionados con las siguientes materias:	
Especulación con los artículos de primera necesidad en el departamento de Molina.	187
Aumento de la producción agropecuaria del país.	187
15.—Oficio del señor Ministro de Minería con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Flores acerca de la situación por que atraviesa la pequeña y mediana minería.	188
16/17.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que remite los antecedentes de los decretos que se indican, insistidos	

por S. E. el Presidente de la República con la firma de todos los Ministro de Estado:

El N° 49, de 10 de enero de 1956, del Ministerio de Economía, que faculta al Instituto Nacional de Comercio para distribuir algodón en rama, insistido por el decreto N° 282, de 3 de marzo de 1956.	189
Los N.os 961 y 1.009, de 25 de octubre y 7 de noviembre, respectivamente, del Ministerio de Salud Pública, que contratan profesionales extranjeros e insistidos por decreto N° 159, de 27 de febrero de 1956.	189
18.—Moción del señor Ibáñez Ceza con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión de gracia a doña Julia Brignardello Hernández.	189
19.—Peticiones de oficios.	189

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 3ª extraordinaria, celebrada en miércoles 14 de marzo de 1956, de 20.45 a 21.54 horas, se dio por aprobada al no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª extraordinaria, celebrada en martes 20 de marzo de 1956, de 16.15 a 16.58 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 4ª Extraordinaria, en martes 20 de marzo de 1956. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Aldunate P., Pablo
Alegre A., Heriberto
Bart H., Manuel
Barrueto R., Edgardo
Brücher E., Hernán
Bucher W., Federico
Bustamante Del C., Sergio
Campos M., Enrique
Correa L., Salvador
Correa L., Héctor
Durán N., Julio
Egaña B., Jaime
Enríquez F., Humberto
Espina R., Pedro
Espinoza V., Ramón
Fuentelba O., Juan
Galleguillos V., Florencio
González E., Sergio
Gumucio V., Rafael A.
Hurtado E., Fernando
Ibáñez C., Arturo
Izquierdo E., Carlos
Justiniano P., Julio
Laffaye de M., Lya
Láscar L., José
Lea-Plaza S., Alfredo
Lira M., Javier

Maass J., Edgardo
Magalhaes M., Manuel
Martínez S., Luis
Martones M., Humberto
Meléndez E., Jorge
Miranda R., Hugo
Musalem S., José
Olavarría G., Arturo
Peñañiel I., Juan
Pinto D., Humberto
Poblete V., Pedro
Puentes G., Adán
Rioseco V., Manuel
Rivera B., Guillermo
Rodríguez L., Arnaldo
Salum Y., Marco A.
Santandreu H., Sebastián
Schaulsohn N., Jacobo
Sepúlveda R., Julio
Serrano V. Rigo, Enrique
Urrutia De la S., Ignacio
Valdés L., Luis
Valdés R., Juan
Vives V., Rafael
Zepeda B., Hugo

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 2ª extraordinaria,

celebrada en martes 13 de marzo, de 16.15 a 16.28 horas, se dio por aprobada al no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3ª extraordinaria, celebrada en miércoles 14 de marzo de 1956, de 20.45 a 21.54 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º—Tres Mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional para ser tratados en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

Modifica la Ley de Servicios Eléctricos.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

Reemplaza algunas disposiciones de la Ley de Régimen Interior de 22 de diciembre de 1885, con el objeto de aumentar la cantidad de fondos que pueden girar los Intendentes y Gobernadores en casos extraordinarios.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Modifica diversas disposiciones sobre construcción y urbanización de poblaciones.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

2º—Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que aprueba el Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Chile y la Fundación Rockefeller, en abril de 1955, y la modificación del acuerdo suscrita entre las mismas partes en noviembre del mismo año.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respecti-

vo, pendiente en Comisión de Hacienda.

Con los dos restantes, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que aprueba el Acuerdo Comercial entre Chile y Francia, concertado por Cambio de Notas efectuado en Santiago con fecha 29 de septiembre de 1953, y

El que otorga los beneficios de la Previsión Social a los artistas, autores y compositores.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

3º—Cuatro oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le enviaron por acuerdo de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Expropiación de los predios destinados a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 5, de Valparaíso.

Construcción de los edificios de la Escuela Industrial Textil de Tomé y Escuela Industrial de Rancagua.

Construcción de un nuevo edificio para el Liceo N° 1 de Niñas, de Santiago, y

4º—Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas.

Con el primero, contesta el que se le envió por acuerdo de la Corporación, sobre la construcción del Túnel Chacabuco.

Con los tres restantes, contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre trabajos de extensión del servicio de agua potable en Padre Las Casas, de Temuco.

Del señor Rodríguez Lazo, sobre diversas obras en las comunas de Talagante, Quinta Normal, Barrancas y Peñaflor, y

Del señor Minchel, sobre construcción de obras de agua potable en la ciudad de Cauquenes.

5º—Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional.

Con el primero contesta el que se le dirigió en nombre del señor Morales Adriasola, acerca de las deficiencias de la Empresa Martítima del Estado en la atención de las comunicaciones marítimas en la zona de Chiloé.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el segundo, formula indicaciones al proyecto de ley que crea el Departamento de Telecomunicaciones Marítimas.

—Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respectivo, pendiente en Comisión de Defensa Nacional.

6º—Un oficio del señor Ministro de Salud Pública, con el que contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, acerca de la situación del agricultor, don Víctor Catán, de la comuna de Ochoa.

7º—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Lobo, don Eudaldo, acerca del desarrollo económico de las provincia de Aisen.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8º—Un oficio del Honorable Senado, con el que comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que destina fondos para la ejecución de un plan caminero en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

—Se mandó comunicar los acuerdos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

9º—Una moción de los señores Melénlez, Gumucio y Lira, que libera de derechos la internación de diversos elementos destinados al Liceo "María Auxiliadora", de Santiago; Colegio San Luis, de Antofagasta, e Instituto de Adoratrices Esclavas del Santísimo y de la Caridad.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

10.—Una presentación de doña María Montaner viuda de Cerda, con la que solicita copia de un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares en el proyecto de ley que le interesa.

11.—Dos comunicaciones:

Con la primera el señor Ahumada solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días;

—Quedaron en tabla.

Con la segunda el Comité Parlamentario del Partido Radical, comunica haberse constituido de la siguiente forma:

Presidente el señor Miranda, don Hugo, y suplente, el señor Manuel Rioseco.

12.—Un cablegrama del Presidente de la Asamblea Constituyente de la República de Vietnam, por el cual, con oportunidad de la primera reunión de dicho Cuerpo dirige saludos al señor Presidente de la Corporación, a los señores Diputados y al pueblo chileno.

—Se mandaron tener presente y archivar.

CALIFICACION DE URGENCIA

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, se acordó calificar de "simple" la urgencia hecha presente por S. E. el Presidente de la República para el despacho del proyecto de ley que aprueba el Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Chile y la Fundación Rockefeller el año pasado y sus modificaciones posteriores.

ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

Los Comités Parlamentarios habían propuesto, a la consideración de la Sala, los siguientes acuerdos:

1º—Suspender la sesión que la Corporación debían celebrar el día de mañana y las de la próxima semana, como asimismo las que podrían efectuar las Comisiones durante esta semana y la próxi-

ma, con excepción de las que podrá realizar la Comisión Investigadora de Actividades Antidemocráticas en Chile.

2º—Celebrar, en la primera semana de abril, la sesión que se había fijado para ocuparse de los informes emitidos por la Superintendencia de Seguridad Social, en relación con ciertas facultades de la Corporación de la Vivienda; y

3º—Votar en la presente sesión el permiso constitucional solicitado por el señor Ahumada para ausentarse del país por más de treinta días.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Corporación, usó de la palabra el señor Puentes Gómez para impugnar la proposición relativa a la suspensión de la sesión que debía celebrar la Cámara en el día de mañana.

Cerrado el debate y puesta en votación la modificación propuesta por dicho señor Diputado a los acuerdos de los Comités, por 34 votos contra 2 se dio por rechazada.

Con la venia de la Sala, usó de la palabra, en seguida, el señor Izquierdo, para formular indicación en el sentido de autorizar a la Comisión de Relaciones Exteriores para que sesione en el día de mañana, miércoles 21 del presente.

Puesta en votación la indicación anterior, se dio por aprobada por 29 votos contra 1.

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, se dieron por aprobados los acuerdos de los Comités anteriormente transcritos.

PERMISO CONSTITUCIONAL

En conformidad con un acuerdo anterior de la Sala, correspondía votar el permiso constitucional solicitado por el señor Ahumada para ausentarse del territorio nacional por un plazo superior a 30 días.

A indicación de la Mesa y por asenti-

miento tácito, se acordó conceder el permiso solicitado.

COPIA AUTORIZADA DE UN INFORME

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, se acordó acceder a lo solicitado por doña María Montaner viuda de Cerda, en orden a que se le otorgara copia autorizada de un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaído en un proyecto de ley que la beneficia.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO SEÑOR JOSE MARIA MUÑOZ SAN MARTIN

En virtud de un acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión celebrada el martes de la semana pasada, usaron de la palabra los señores Undurraga, Láscar, Santandreu, Justiniano, Valdés Larraín, Pinto y Espinoza, para rendir un homenaje a la memoria del ex Diputado don José María Muñoz San Martín, recientemente fallecido.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las 16 horas y 58 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Municipalidad de Viña del Mar, ha adquirido dos ambulancias marca Ford, último modelo, que próximamente serán embarcadas desde los Estados Unidos de Norteamérica, para ser donadas al Hospital de Viña del Mar, con el fin de que presten servicios en su Asistencia Pública.

La Corporación Edilicia ha recurrido al Gobierno para obtener la liberación del

pago de derechos de internación y demás contribuciones por la adquisición anotada, atendido el fin que ella persigue.

El Ejecutivo ha considerado justificada esta petición, ya que redundará en positivos beneficios para los habitantes de la ciudad de Viña del Mar, razón por la cual viene en someter a vuestra consideración en el actual periodo extraordinario, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto del Ministerio de Hacienda N° 2.772, de fecha 18 de agosto de 1943, que fijó el texto de la ley de impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, y sus modificaciones posteriores, y, en general, de todo derecho o contribución, a dos ambulancias Ford Siebert, modelo Aristocrat Emergency, montadas en furgones de lujo “Courier” Ford W-8, de 115 pulgadas entre ejes, con todos sus accesorios y equipo complementario, que serán internadas al país por la Municipalidad de Viña del Mar, conforme a la Previa N° 3.798 del Consejo de Comercio Exterior, por 7.404 dólares, Item 1.206 del Presupuesto de Divisas, Cuenta de Excepción.

La Municipalidad de Viña del Mar donará al “Hospital de Viña del Mar” para prestar servicios en la ciudad de ese mismo nombre las ambulancias a que se refiere la presente ley.

Si dentro del plazo de diez años, contados desde la fecha de publicación de esta ley se enajenaren a cualquier título los vehículos objeto de esta liberación o se les diere un destino distinto al específicamente mencionado en el inciso segundo, deberán integrarse en arcas fiscales los impuestos y derechos correspondientes, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que in-

tervinieren en los actos o contratos respectivos.

Santiago, 26 de marzo de 1956.

(Fdos.): *Carlos Ibáñez del Campo*.—*Benjamín Videla Vergara*.—*Oscar Herrera Palacios*".

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 110.—Santiago, 22 de marzo de 1956.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional durante la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, el proyecto de ley que "aprueba el Presupuesto de Inversiones de la Corporación de la Vivienda para el año 1956". (Boletín Nº 7).

Saluda atentamente a V. E.—(Fdos.): *Carlos Ibáñez del C.*—*Adalberto Fernández F.*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"Nº 716.—Santiago, 22 de marzo de 1956.

Tengo a honra acusar recibo a V. E. de su atenta comunicación Nº 4.406, de fecha 14 de los corrientes, por medio de la cual ha tenido a bien participar a S. E. el Presidente de la República el sensible fallecimiento del H. Diputado por la Décima Cuarta Agrupación Departamental de Linares, Loncomilla y Parral, don José María Muñoz San Martín.

En nombre de S. E. el Presidente de la República hago llegar a V. E., y por su digno intermedio a esa Honorable Corporación, sus sentimientos de pesar, y los del infrascrito, por el prematuro y lamentable fallecimiento del H. Diputado don José María Muñoz San Martín.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Benjamín Videla Vergara*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"Nº 689.—Santiago, 20 de marzo de 1956.

En relación con el oficio de V. E., de fecha 11 de febrero próximo pasado, en que daba cuenta de que el H. Diputado, don René Jerez, le había comunicado que su domicilio de calle Alonso Ovalle Nº 1046, de esta ciudad, había sido allanado por Agentes de Investigaciones, en circunstancia que él se encontraba ausente de Santiago, cúmpleme manifestarle que, practicadas las averiguaciones del caso, se ha podido establecer que personal del Servicio de Investigaciones no ha intervenido en los hechos denunciados por el H. Diputado señor Jerez.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Benjamín Videla Vergara*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

"Nº 2.268.—Santiago, 16 de marzo de 1956.

En relación con el Acuerdo de 20 de diciembre de esa Corporación, acerca de la nacionalización de las minas por el Gobierno de Bolivia, oportunamente comunicado a nuestra Misión en La Paz, el Ministerio de Relaciones Exteriores boliviano ha dirigido a la Embajada de Chile la Nota Nº 98, de 17 de febrero, que transcribo a continuación para su debido conocimiento:

"Tengo a honra acusar recibo de su estimable Nota Nº 40, de 25 del mes próximo pasado, mediante la cual V. E. se dignó hacer conocer el texto del acuerdo adoptado por la Honorable Cámara de Diputados de Chile, declarando su solidaridad con la nacionalización de las minas decretada por el Gobierno de la Revolu-

ción Nacional, por inspirarse ella en principios de justicia universal y en los derechos del pueblo boliviano e invocando el espíritu americano de las naciones del continente para procurar en base a los principios de derecho que rigen su convivencia una justa solución al problema de la venta de minerales bolivianos.

“Me es grato expresar a V. E. que el Gobierno de Bolivia aprecia en alto grado el noble gesto de solidaridad adoptado por la Honorable Cámara de Diputados de Chile, al enaltecer la nacionalización de las minas impuesta en el país por el Decreto Ley de 31 de octubre de 1952, que constituye una de las más legítimas conquistas alcanzadas por la Revolución Nacional y la culminación de las aspiraciones del pueblo de Bolivia.

“Al rogar a V. E. tenga a bien transmitir a la Honorable Cámara de Diputados de Chile los agradecimientos de mi Gobierno por su generoso y elocuente pronunciamiento, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración”.

Dios guarde a US.—(Fdo.): *Enrique Barbosa*”.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

“Nº 271.—Santiago, 19 de marzo de 1956.

Me refiero a los Oficios N.os 4.100 y 4.101, ambos del 14 de diciembre ppdo., en los cuales se sirvió V. E. dar a conocer al Ministro infrascrito, a petición del Comité Parlamentario Agrario-Laborista, las observaciones formuladas por el H. Diputado señor Edgardo Barrueto R., acerca de la situación en que encuentran los pequeños agricultores de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, que han perdido casi totalmente sus sementeras de trigo por las fuertes heladas que se registraron en la zona, haciendo presente al mismo tiempo, la necesidad de

que el Banco del Estado acuda en su ayuda, habida consideración de que muchos de ellos adeudan créditos a dicha Institución, que no estarán en condiciones de servir, como tampoco podrían disponer de los recursos necesarios para sembrar en la próxima temporada.

Sobre la materia, me es grato informar a V. E. y la H. Cámara, que esta Secretaría de Estado puso de inmediato en conocimiento del Banco del Estado estas observaciones, y esta Institución se preocupó preferentemente de las dificultades que estaba afrontando ese sector de su clientela, disponiendo las medidas conducentes a determinar la cuantía de los daños sufridos y poder adoptar las resoluciones que el caso aconsejaba para aliviar la situación de los afectados.

Es así como en sesión del 23 de febrero ppdo., el Directorio del Banco del Estado resolvió dar su aprobación a las siguientes facilidades en favor de los agricultores que sean clientes de dicha Institución:

a) Aumentar de \$ 6.000 a \$ 10.000 por hectárea la ayuda en la concesión de nuevos créditos a los clientes agricultores perjudicados por sequías o heladas en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco. Esta mayor ayuda tiene por objeto que los afectados puedan cancelar los créditos obtenidos en la temporada anterior y que no pudieron cubrir con la presente cosecha.

b) Los agricultores que hayan perdido totalmente sus cosechas podrán optar, si lo desean, a la consolidación, por un plazo hasta de dos años, de las deudas que mantengan vigentes por siembras de trigo, ello sin perjuicio de que se les atienda también en sus solicitudes de crédito para nuevas siembras.

A los pequeños agricultores, no clientes del Banco del Estado, que hayan sufrido la pérdida total de sus cosechas de trigo se les atenderá también en sus peticiones de créditos para nuevas siembras,

con la sola condición de que sean, o se hagan, clientes de la Sección Ahorros de dicha Institución.

El Ministro infrascrito confía que estas medidas permitirán a los damnificados abordar con éxito la recuperación, dentro de la próxima temporada de las pérdidas sufridas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., rogándole tenga a bien informar a la H. Cámara de Diputados.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"Nº 383.—Santiago, 24 de marzo de 1956.

En atención a lo solicitado por US. en el Oficio que se cita en la primera referencia, con respecto al estado en que se encontraría el vapor "Lemuy" y el escampavía "Aguila", tengo el agrado de informar a US. lo siguiente:

a) Con respecto al vapor "Lemuy", de pertenencia de la Empresa Marítima del Estado, con fecha 27-28 de febrero del presente año, se procedió a efectuar la inspección reglamentaria de rutina por el organismo técnico correspondiente, cuya conclusión es la siguiente:

"Las condiciones técnicas del vapor "Lemuy" son bastante deficientes, por lo cual se ha ordenado su "para", a fin de que se le ejecuten reparaciones totales que lo dejen en buen estado de navegabilidad.

"En caso que estas reparaciones no fueren ejecutadas, por ser anticomerciales, el citado barco deberá quedar definitivamente de "para" o ir al desguace".

b) Con respecto a la escampavía "Aguila", de pertenencia de la Armada, debo informar a US. que por diversas razones, tales como dificultades de obtener la maquinaria adecuada, falta de fondos dentro de las prioridades, etc., la Armada

aún no ha podido terminar su construcción definitiva, pero dentro de su planificación de adquisiciones se tiene contemplado su terminación, ya que una vez en servicio deberá reemplazar a la escampavía "Micalvi", que por su edad se encuentra cerca de su término de vida y cuyas misiones en la zona austral deben ser continuadas por otra unidad.

Saluda a US.—(Fdo.): *J. Francisco O'Ryan Orrego*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 219.—Santiago, 26 de marzo de 1956.

Con relación a su oficio Nº 4.249, de 28 de diciembre último, sobre diversas necesidades que afectan a la ciudad de Castro, en la provincia de Chiloé, las Direcciones que se indican han manifestado lo siguiente:

"*Obras Portuarias.*—1º—Se disponen de la suma de \$ 11.000.000 en la Ley del Presupuesto de este año para ese puerto pero de esa cantidad, ya se encuentran comprometidos \$ 9.000.000 en reajustes del Contrato del Espigón de Atraque que se ha terminado recientemente.

2º—Se confeccionará un Proyecto y Presupuesto de bodega para realizarlo tan pronto como se cuente con los recursos necesarios, los que se podrán deducir de la Ley del Cobre".

"*Obras Sanitarias.*—1º—Que esta Dirección consulta en sus planes el ensanche y ampliación de la red de agua potable de la ciudad de Castro, para lo cual cuenta con el proyecto de ampliación de la red e iniciará a breve plazo el estudio de la nueva surtidora de agua potable. Además, actualmente tiene en construcción una nueva planta elevadora de emergencia próxima a terminarse, y

2º—Que los trabajos de la red agua potable y la nueva aducción se inciarán en la próxima primavera, para lo cual se

cuenta con \$ 10.000.000 de la Ley del Presupuesto del presente año”.

“Vialidad.—En relación al camino de Castro al Pacífico por el lugar denominado “La Chacra”, puedo informar a US., que ni en el Presupuesto del presente año, ni en el Plan Quinquenal se consultan fondos para este camino.

En cuanto a las entradas norte y sur de la ciudad de Castro, se ha dado instrucciones al Ingeniero Provincial para que inicie su construcción”.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Adalberto Fernández Ferreira”.

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 207.—Santiago, 22 de marzo de 1956.

En respuesta a su oficio Nº 4.395, de 25 de enero último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Manuel Magalhaes Medding, sobre el agua potable de Huasco, Freirina y Caldera, en la provincia de Atacama, transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección de Obras Sanitarias:

“Actualmente, el pueblo de Caldera se abastece de agua potable proveniente de Coquimbo. Esta agua se transporta por ferrocarril en carros tanques, se vacía a un pequeño estanque y se distribuye a la fábrica en un camión fudre. Este Servicio está a cargo de la Municipalidad de Caldera y únicamente el camión fudre es proporcionado por el Fisco.

Las fuertes pérdidas que ha dejado a la Municipalidad la distribución del agua potable decidieron a ésta suspender el Servicio y a solicitar de esta Dirección su intervención. Por este motivo ésta se hizo cargo de la mantención del Servicio en carácter de emergencia y por oficio Nº 1.383, de 13 de febrero último, se solicitó a su Ministerio el decreto de intervención correspondiente.

En cuanto al problema definitivo, este consiste en: Una aducción desde Copiapó, estanques y red de distribución. Este proyecto tiene un presupuesto de más o menos \$ 180.000.000.

Como no es posible resolver este problema en forma integral, esta Dirección ha decidido construir parte de la red de agua potable que se alimentará a partir de un estanque existente, que a su vez será alimentado por los carros fudres. De esta manera se dará a Caldera una distribución de agua potable mediante pilones.

Esta obra se empezará a efectuar dentro de un plazo no mayor a tres meses, a contar de esta fecha.

En cuanto a las Leyes N.os 10.003 y 11.856, puedo decir a US. lo siguiente:

De los fondos autorizados por la Ley Nº 10.003, sólo se destinaron \$ 1.000.000 para el agua potable de Caldera, por decreto Nº 2.079, de 25 de octubre de 1951, fondos que se emplearon en la adquisición de cañerías de asbesto, cemento y en un motor de repuesto para el camión tanque de Caldera, y que la Ley Nº 11.857 hasta el momento no ha proporcionado fondos para el agua potable de Caldera, ya que ella autoriza la colocación de Bonos de la Deuda Interna hasta por la suma de \$ 60.000.000 para Caldera, que no ha sido posible colocar. Por lo tanto, los recursos con que se ha contado para resolver el problema del agua potable de Caldera, han sido muy escasos.

En lo que se refiere a Freirina y Huasco, puedo informar a US. que el decreto Nº 2.079, de 25 de octubre de 1951, dispuso la suma de \$ 3.000.000 provenientes de la ley Nº 10.003 para la ejecución de las obras de agua potable de estos pueblos. Con estos fondos, con los provenientes de las leyes de presupuesto y de la Ley de las provincias cupríferas se están ejecutando y están próximas a terminarse las obras de agua potable de Freirina, con un costo de más o menos 40 millones de pesos.

En cuanto a las obras de Huasco, que consisten en una aducción de 16 kilómetros, a partir de Freirina, un estanque y 3,5 kms. de red, no han sido realizados debido a su alto costo (más o menos \$ 70.000.000). Sin embargo, si se logran colocar los bonos reajustables que autoriza la ley N° 12.012 (\$ 30.000.000) y con los fondos del artículo 33 de la ley N° 11.828 y fondos del Presupuesto, se podría realizar esta obra”.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Adalberto Fernández F.

**10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS
PUBLICAS**

“N° 220.—Santiago, 26 de marzo de 1956.

En respuesta a su oficio N° 4.115, de 14 de diciembre de 1955, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Hermes Ahumada Pacheco sobre la distribución de viviendas en la Población “Maipo”, de Puente Alto, acompaño a V. E., original, el informe emitido sobre el particular por la Corporación de la Vivienda.

(Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*”.

**11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
SALUD PUBLICA**

“N° 384.— Santiago, 29 de marzo de 1956.

Me es grato acusar recibo a su oficio N° 4.037, de fecha 7 de diciembre último, y en contestación debo transcribirle el informe que ha enviado a esta Secretaría de Estado el Servicio Nacional de Salud, que dice así:

“En cumplimiento a lo ordenado por Providencia N° 104, de 17 de enero, recaída en el oficio N° 4.037, de 7 de diciembre, del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados referentes a las obser-

vaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Humberto Pinto Díaz, en nombre del Comité Parlamentario del Partido “Acción Renovadora de Chile”, en la sesión del 6 de diciembre, sobre la necesidad de restablecer el Servicio Dental Escolar Obligatorio como dependencia del Ministerio de Educación Pública, me es grato informar a U.S. lo siguiente:

“El Servicio Dental Escolar fue creado en 1919, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria. En 1930 pasó a depender de la Dirección General de Sanidad. En 1932, por decreto N° 330, se creó el Servicio Dental Obligatorio, disponiéndose para el país de 40 Clínicas Dentales con un promedio de 2 horas diarias de atención.

“En 1942, con la creación de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, el Servicio Dental Escolar Obligatorio pasó a depender de esa institución; en 1953, pasó a formar parte del Servicio Nacional de Salud. Como puede observarse, sólo desde su creación, 1919 a 1930, dependió de la Dirección General de Educación Primaria, desde entonces ha dependido del Ministerio de Salubridad, hasta la fecha.

“En el Decreto N° 330, que creó el Servicio Dental Escolar Obligatorio, dependiente de la Dirección General de Sanidad, se dispuso que la atención de escolares serían: atenciones de urgencia, atenciones preventivas de la salud y atenciones generales, comprendiendo estas últimas: la atención dental gratuita de las madres en cinta y los niños pre-escolares. El Decreto dispuso un financiamiento fiscal de \$ 0.25 mensuales por niño, y un impuesto como aporte de cada niño matriculado de \$ 0.20 mensuales a los niños menores de 10 años y de \$ 0.30 mensuales a los niños mayores de edad. A base de este financiamiento se crearon más clínicas, llegando éstas a 64.

“El aporte de los alumnos que ha permanecido inalterable, desde 1932, es de alrededor de \$800.000 anuales, cantidad que

en los primeros años de vigencia del Decreto permitía la adquisición del material empleado en los trabajos dentales de los escolares y que, posteriormente, con el alza de los materiales y la baja de la moneda, no alcanza a cubrir los gastos que demanda su recolección (personal, carnets escolares, planillas, etc.).

“En la estructura normativa del Servicio Nacional de Salud, está el Departamento Odontológico, a cargo de un dentista jefe, y secundado, también, por dentistas a cuyo cargo está la confección de las normas y procedimientos a seguirse, por los técnicos y en la parte ejecutiva, cada Zo-

na de Salud dirigida por un médico, tiene un dentista asesor responsable de la marcha de la atención dental en su jurisdicción; estimamos, por lo tanto, injusto decir que la supeditación médica lesiona la atención dental por desconocimiento de los problemas odontológicos.

“El señor Diputado tiene razón cuando dice que las caries y sus complicaciones constituyen un grave problema de salud. Las caries producen trastornos en la masticación, en la estética, en el psiquis y hasta en el rendimiento escolar. En encuestas realizadas se ha podido establecer las siguientes cifras:

Cálculo aproximado de la población beneficiaria del Servicio Nacional de Salud	Promedio de caries por individuo.	Total de caries
de 3 a 6 años 437.000	5	2.187.000
de 7 a 14 años 657.376	5	3.286.880
15 adelante 2.579.644	7	18.057.508
3.674.020		23.531.388

“A esto hay que agregar una incidencia anual que se puede estimar en un 10%, o sea, 2.350.000, que agregada a la cifra anterior, da una cifra cercana a los 26 millones de caries. Si calculamos media hora por obturación, se necesitarían 13 millones de horas dentales, cifra imposible de cubrir, aún empleando todos los Dentistas del país.

“El Servicio Nacional de Salud ha estudiado cuidadosamente este problema y ha llegado a la conclusión que sólo con medidas preventivas podrá disminuirse el problema de la carie dental en el país.

“Está probado en otros países que la adición de una sal de fluor al agua de bebida en una proporción de una parte por millón disminuye la incidencia de caries en un 60% en los niños que la beben durante su formación dentaria, vale de-

cir, entre el nacimiento y los 10 años, sin acarrearles ningún trastorno. También son factores de formación de caries, la mala nutrición de la embarazada y del niño, el alto consumo de azúcares en la población y la deficiente higiene bucal. Todos los factores antes anotados, han movido al Servicio Nacional de Salud a conceder primera importancia al mejoramiento de la nutrición de la embarazada y de los niños a través de todas sus edades, a la educación sanitaria que informa, educa e interesa a la población en estos problemas; a la fluoración de las aguas, con el objeto de disminuir las caries y establecer la atención dental precoz para impedir su acumulación. Para la realización de este programa es necesaria la coordinación de varios Departamentos del Servicio, como Atención Materno Infantil y

Fomento de la Salud, Saneamiento Ambiental y Odontología con otros Servicios Públicos que tienen a su cargo el agua potable.

“En cuanto se refiere a disminución de horas para la atención de escolares y traslado de los equipos desde las escuelas a Hospitales, puedo informar a U.S. que a la fecha de la iniciación de las labores el Servicio en 1953 contaba con 1.060 horas-dentistas, las que se aumentaron a 1.255 en 1954, y a 1.603 en 1955. Las clínicas del Servicio Dental Escolar estaban, con pocas excepciones, en malas condiciones; en 1954 se instalaron 30 clínicas nuevas completas y 18 máquinas rurales. En el presente año se están repartiendo 65 nuevas clínicas y se han importado 24 clínicas completas y otros elementos necesarios, como 100 motores dentales, lo que permitirá poner en servicio, en buenas condiciones 100 clínicas.

“El traslado de algunas clínicas dentales a Hospitales ha tenido por objeto mejorar e incrementar las atenciones dentales, iniciando el trabajo con las embarazadas, a quienes, además del trabajo, instruye en alimentación, higiene bucal, etc., y continuar con el pre-escolar, a fin de evitar la acumulación de caries y defectos dentales en la edad escolar. La instalación concentrada de las Clínicas Dentales en Hospitales y Consultorios tiene, además, la ventaja de que su funcionamiento es continuado durante todo el año, y no prácticamente interrumpido en los meses de vacaciones escolares de verano e invierno como pasa en las Clínicas que aún trabajan en las escuelas a las cuales los escolares no acuden durante el receso escolar.

“Las Clínicas Dentales Ambulantes destinadas a la atención de las escuelas rurales, fueron adquiridas en 1932 y con 24 años de uso estaban en pésimas condiciones mecánicas; lo que no permitía su uso regularmente; han sido reparadas y están cumpliendo su objetivo. Por otra parte, el mejoramiento de los medios de comunicación hacen más fácil actualmen-

te la movilización de los escolares a centros de atención dental mejor equipados.

“El Servicio Nacional de Salud está dando todos los pasos para que la fluoración del agua potable, que se estableció en forma de ensayo en la Zona de Curicó, se extienda a las localidades del país, cuyas aguas tienen bajo tenor de fluor. Estima que aumentando las medidas de prevención de las caries y dando las atenciones dentales que le permiten sus recursos, está cumpliendo las finalidades que le encomendó la ley N° 10.383”.

Dios guarde a V. E.— (Ddo.): *Raúl Barrios O.*”

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“N° 397.— Santiago, 3 de abril de 1956.

En atención a su oficio N° 4.366, de fecha 25 de enero del año en curso, sobre la materia del rubro, me es grato transcribir el oficio N° 6.263, de 17 de marzo de 1956, del Servicio Nacional de Salud para su conocimiento.

“Informe la providencia de U.S. N° 301, que dice relación con la solicitud planteada en la Honorable Cámara de Diputados para construir un nuevo Hospital en Angol.

“Este problema ya había sido estudiado por el suscrito y el señor Intendente de Malleco, y, además, por la Comisión de Normalización de Construcciones Hospitalarias y remitido al señor Jefe de la Zona IV, Malleco-Cautín, el siguiente oficio N° 3.485, de 13 de febrero de este año, que plantea claramente el pensamiento de esta Superioridad:

“En sesión celebrada el 8 del mes en curso, por la Comisión de Normalización de Construcciones Hospitalarias, se consideró ampliamente la petición formulada por Ud., en orden a incluir en el presente plan de construcciones hospitalarias, la edificación de un nuevo hospital para Angol.

“El problema urgente que procura abordar en estos momentos el Servicio Nacional de Salud, es la instalación de servicios médicos (hospitales, casas de socorro, etc.) en aquellas localidades que carecen totalmente de recursos y que por la importancia de su población los requieren y a continuación el reemplazo de viejos y ruinosos hospitales por otros modernos que correspondan a la ideología con que fue creado el Servicio.

“En realidad, Angol no se encuentra por ahora en condiciones de urgente reposición, pues si bien su actual hospital cuenta con sectores construídos en diversas pasadas épocas, su estado de conservación permite dar paso con antelación al de esa ciudad, a otros como los de Victoria y Vallenar destruídos por incendio, al de Lota, que carecía de servicios médicos; al de Temuco, que era totalmente insuficiente en su más nuevo Pabellón, para atender la población y que en sus otros prácticamente no podía recibirse enfermos a causa de su estado ruinoso.

“Sería inoficioso seguir enumerando a Ud. las ciudades que tienen prioridad antes que Angol, pues Ud. conoce sobradamente este problema y abrigo la certeza de que coincide con los plantetamientos de la Superioridad.

“Además, deseo expresarle que hace poco, pude informar sobre estos mismos aspectos al señor Intendente de Malleco, quien comprendió las razones que tenía el Servicio para no incluir en el actual programa de construcciones hospitalarias a Angol”.

Dios guarde a V. E.— (Ddo.): *Raúl Barrios O.*”

13.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

“Nº 407.— Santiago, 21 de marzo de 1956.

La Superintendencia de Abastecimientos y Precios, por oficio Nº 81, de 10 de febrero último, dice a este Ministerio lo que sigue:

“Me permito dar respuesta al oficio Nº 165, de ese Ministerio, de fecha de 30 de enero del presente año, en el cual se transcribe oficio Nº 4.351, de la Honorable Cámara de Diputados, comunicando que el Diputado señor José Foncea Aedo, denunció especulación en diversas localidades del departamento de Lontué.

“Este Servicio no tiene funcionario en Molina y la representación del Organismo la tiene un delegado comunal ad honorem, el que, por supuesto, no puede dedicar a la inspección sino una parte muy limitada de su tiempo.

“No es posible que se destine un oficial de planta a la Delegación de Lontué, porque no se cuenta con personal disponible.

“Sin embargo, periódicamente se hacen inspecciones a Molina, dede Talca y Curicó, por funcionarios de ambas Delegaciones, y con frecuencia se están sancionando a comerciantes de Molina que infringen las disposiciones legales sobre precios”.

En relación a la misma materia, espera este Ministerio que la vigilancia que será necesario mantener en la referida localidad, podrá obtenerse con éxito a través de la aplicación de las disposiciones del decreto Nº 239, de 9 de febrero último, por el que se crean los Comités Provinciales destinados a combatir la especulación en todos los puntos del país.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, y en contestación a su oficio Nº 4.351, de 18 de enero del presente año.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*”.

14.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

“Nº 408. — Santiago, 21 de marzo de 1956.

La Corporación de Fomento de la Producción por oficio Nº 1.343, de 28 de enero de 1956, informa a esta Secretaría de Estado lo siguiente:

“Adjunto a su oficio, Ud. se sirvió acompañar el Boletín de la Cámara de Diputados en que aparecen insertas las ob-

servaciones del Diputado señor Peñafiel.

“En lo que concierne a esta Corporación, el señor Peñafiel hace algunas observaciones relativas a los programas de regadío incluídos en el Plan de Desarrollo Agrícola y de Transportes. Al respecto, señala que en dicho Plan no han sido incluídas todas las obras de regadío que podrían desarrollarse en los próximos 8 años en las provincias del Norte.

“En relación con lo anterior, esta Corporación sólo puede manifestar a Ud. que el Plan de Desarrollo Agrícola incluye íntegramente, sin corrección alguna, el Plan Quinquenal de Regadío para Chile, preparado por la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, en cuyo estudio esta corporación no tuvo ingerencia”.

Lo que transcribo a V. E. en cumplimiento a lo solicitado por Oficio N° 3.976, de 30 de noviembre de 1955, de esa Honorable Corporación.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*”.

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERÍA

“N° 185.— Santiago, 22 de marzo de 1956.

Acuso recibo del oficio de V. E. N° 4.317, de 18 de enero del año en curso, referente a las observaciones formuladas ante esa Alta Corporación, por el Honorable Diputado, don Roberto Flores Alvarez, referente a problemas que afectan a la pequeña y mediana minería.

Sobre el particular, me permito transcribir a V. E. el informe solicitado a la Caja de Crédito y Fomento Minero, a fin de que se sirva hacerlo llegar al Honorable parlamentario interesado, y que a la letra dice:

“Atendiendo a los deseos del señor Ministro, tenemos el agrado de referirnos a la intervención del Diputado señor Roberto Flores, en la sesión 5ª del martes 17 de enero. Analizaremos la actuación de la Caja de Crédito y Fomento Minero en favor

de la pequeña y mediana minería, siguiendo el orden del planteamiento del Honorable Diputado:

1º Tratamiento de las divisas producidas por la pequeña minería. El señor Ministro conoce las gestiones que nuestra Institución ha hecho y está haciendo al respecto, ya que muchas de ellas las ha patrocinado el mismo señor Ministro y están a punto de materializarse en forma favorable para los productores.

2º Fletes ferroviarios.— Oportunamente se hizo llegar a manos del Ministerio de su digno cargo, un Memorándum del Departamento Comercial, Sección Compra de Minerales, en que se indica el desembolso que el Supremo Gobierno tendrá que hacer en moneda corriente para retrotraer los fletes ferroviarios a la situación del año 1955.

3º Mejoramiento de tarifas.— De acuerdo con las prácticas habituales, el Consejo de la Caja ha vaciado en tarifas siempre la totalidad de los beneficios que reporta la venta de productos minerales. Como es de su conocimiento, en este momento, la Caja tiene pendientes, tarifas acordadas en enero del presente año, cuya aplicación quedó ligada a la fijación del nuevo tipo de cambio. Por otra parte, se propondrá para la aprobación del Consejo, en una de sus próximas reuniones, un reajuste correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso, como una consecuencia de los precios obtenidos en la venta del cobre en este mismo período.

4º Distribución de camiones.— La Caja ha encargado a Comisiones con representación mayoritaria de las distintas Asociaciones Mineras la distribución de los camiones que está por recibir, de modo que en cada caso, ha sido consultado el criterio de los productores de las diversas zonas del país.

5º Planta de lixiviación en Domeyko y otra en Paipote.— Dentro de los elementos que la Caja está importando, se consulta

una cantidad considerable de maquinarias aptas para plantas de lixiviación, por lo que esperamos que este problema quedará resuelto.

Resumiendo, nos es grato dejar constancia que la Caja ya estaba preocupada de cada uno de los problemas planteados por el Honorable Diputado señor Flores y había tomado las medidas tendientes a solucionarlas.

Saludamos atentamente al señor Ministro.— (Fdo.): Emilio Vegel Blaya, Presidente Ejecutivo”.

Es cuanto puedo informar a V. E.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.):
Oswaldo Sainte-Marie S.

**16.— OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA**

Nº 12.082.— Santiago, 22 de marzo de 1956.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley Nº 10.336, de 29 de mayo de 1952, el Contralor General infrascrito, ha tomado razón del decreto Nº 49, de 10 de enero de 1956, del Ministerio de Economía —que faculta al Instituto Nacional de Comercio para distribuir algodón en rama— con motivo de haber sido insistido por decreto Nº 282, de 3 de marzo del año en curso, suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación que del decreto Nº 49, se hizo por oficio Nº 4.614, de 24 de enero del presente año.

De acuerdo con la disposición legal citada, cúpleme acompañar a V. E. copia de dichos decretos y de sus antecedentes.

Lo que el infrascrito tiene el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a E. E.— (Fdo.): *Enrique Bahamonde R.*”

**17.— OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA**

Nº 12.490.— Santiago, 24 de marzo de 1956.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley Nº 10.336, de 29 de mayo de 1952, el Contralor General infrascrito ha tomado razón de los decretos Nºs. 961 y 1.009, de 25 de octubre y 7 de noviembre de 1955, respectivamente, del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social— que contratan profesionales extranjeros— con motivo de haber sido insistidos por decreto Nº 159, de 27 de febrero de 1956, suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación que de los decretos Nºs. 961 y 1.009, se hizo por oficios Nºs. 54.777 y 55.836, de 30 de noviembre de 1955 y 6 de diciembre del mismo año.

De acuerdo con la disposición legal citada, cúpleme acompañar a V. E. copia de dichos decretos y de sus antecedentes.

Lo que el infrascrito tiene el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a E. E.— (Fdo.): *Enrique Bahamonde R.*”

18.— MOCION DEL SEÑOR IBÁÑEZ

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Concédese, por gracia a doña Julia Brignardello Hernández, una pensión de veinte mil pesos mensuales.

El gasto que significa la aplicación de esta ley, se imputará al ítem respectivo del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Arturo Ibáñez Ceza*”

19.—PETICIONES DE OFICIOS

Del señor Oyarzún, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que instruya al Intendente de Valparaíso para que investigue el siguiente hecho:

Don Luis Beltrán Rodríguez Valencia, domiciliado en General Velásquez Nº 431, Quilpué, vendió, sin urbanizar, sólo con promesa de venta, 50 lotes de terreno en la ciudad de Quilpué, y ahora se niega a

extender las escrituras respectivas a los compradores, la mayoría personas de escasos recursos.

Es preciso, entonces, que se tomen las medidas del caso para que se ampare en sus justos derechos a los compradores, cuyo representante es el obrero Salvador Torres Peñailillo, Presidente del Comité, a quien habría que citar para que aporte mayores antecedentes.

Del mismo señor Diputado, al señor Contralor General de la República, para que este funcionario se sirva designar un Inspector en visita en el Departamento de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y proceda a investigar los vicios que pudiera contener el convenio celebrado entre el Gobierno y la Fundación Rockefeller, y se sirva dar a conocer a la Cámara los reparos que le merezca.

Asimismo, se investigue las causales que pudieran existir para instruir sumario contra el Jefe de dicho Departamento, agrónomo Hernán Frías Morán, pues se supone que el Ministerio habría adoptado esa medida en atención al denuncia que el señor Frías habría efectuado con relación a dicho convenio.

Del señor Corbalán, al señor Ministro de Economía para que envíe los siguientes antecedentes:

Estudio de costo hecho por dicho Ministerio, que permitió fijar el precio del pan en la provincia de Concepción, en \$ 57 el kilo, cuyo precio anterior era de \$ 38.

En el estudio de costo se contempló el acta de avenimiento firmada entre obreros y patronos, el 22 de diciembre de 1955.

Del señor Hernández, al señor Ministro de Obras Públicas, por el que reitera una solicitud de antecedentes sobre el Istmo de Ofqui, en relación con los fondos invertidos en las obras de apertura del mismo. Actualmente, dichas obras están bajo la tuición del Ingeniero de la provincia de Aisén.

Del señor Serrano, al señor Ministro de Obras Públicas, para que ordene la pron-

ta reparación del puente del Niche, por cuanto la Agrupación de Dueños de Camiones ha acordado prohibir a sus miembros el tráfico por ese puente, dado el peligro que representa su utilización, creándose, en esta forma, un grave problema a las comunas de Pichidegua, Peumo y Las Cabras, que están gravadas con una contribución especial para caminos.

Del señor Videla, al señor Contralor General de la República, para que se sirva informar sobre lo siguiente:

Situación en que se encuentran 22 obreros de la Administración del Puerto de San Antonio, dependiente del Servicio de Explotación de Puertos, en relación con los demás puertos del país (capataces) que desarrollan similares funciones y tienen distinto régimen de remuneración.

Para que la Contraloría General de la República dictamine si los obreros (listeros) antes mencionados, están afectos a las disposiciones del artículo 6º de la ley Nº 10.676.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Hacienda, con el fin de que se sirva disponer lo necesario para que se dé solución al problema que afecta a los 22 obreros (listeros) a que se refiere la petición de oficio anterior.

Del señor Foncea, al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva instruir al Servicio Nacional de Salud, a fin de que se dejen sin efecto las órdenes libradas para clausurar la Botica existente desde hace muchos años en el pueblo de San Clemente, de la provincia de Talca y en la localidad de la Huerta de Mataquito, de la provincia de Curicó.

La petición se refiere a que se posterguen dichas órdenes hasta que el Servicio Nacional de Salud no esté en condiciones de reemplazar esos establecimientos comerciales, a fin de evitar que los habitantes queden sin ninguna clase de servicios.

Del señor Durán:

Considerando:

Que por ley Nº 11.764 se ordenó el pa-

go del 30% sobre los salarios de los meses de julio a diciembre del año 1954, a los empleados y obreros municipales.

Que hasta la fecha no ha sido cancelado en su totalidad este reajuste a los empleados y obreros de la I. Municipalidad de Puerto Saavedra.

Que esta falta de pago les ha creado una difícil situación económica.

Que es de urgente necesidad solucionar esta aflictiva situación económica del personal de la Municipalidad de Puerto Saavedra.

Solicita, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, y al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que, si lo tienen a bien, se sirvan ordenar el pago del reajuste concedido por ley N° 11.764, a los empleados y obreros de la Municipalidad de Puerto Saavedra.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que el camino de Cholchol al puente sobre el río del mismo nombre, se encuentra intransitable.

Que se trata de un camino de gran importancia y movimiento para la zona.

Que es de imperiosa necesidad y de gran urgencia para la zona la reparación de dicho camino, ya que en el invierno va a ser imposible de usar.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar la pronta reparación del camino de Cholchol al puente sobre el mismo nombre.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que por ley N° 12.006 se estableció una asignación en favor del gremio de panificadores del 46½%.

Que dicha asignación aún no ha sido cancelada a dicho gremio.

Que es de necesidad para el gremio de

panificadores, que dicha asignación sea pagada a la brevedad.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio a los señores Ministro de Economía y Comercio y al del Trabajo, con el objeto de que, si lo tienen a bien, se sirvan disponer la cancelación de la asignación de 46½% en favor del gremio de panificadores.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que por ley N° 11.914 se liberó de derechos la internación de un caterpillar para el alumbrado de Las Hortensias de la comuna de Cunco.

Que a pesar de haberse enviado toda la documentación aún no ha podido ser retirada la maquinaria de la Aduana.

Que esta situación es muy perjudicial para la progresista comuna de Cunco.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar la pronta entrega a la Municipalidad de Cunco un caterpillar para la Municipalidad ya mencionada.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que en 1929 se inició la construcción de un Hospital en Lonquimay.

Que en la iniciación de las obras se invirtió una considerable cantidad de dinero.

Que desde hace varios años está paralizada su construcción.

Que esta paralización cuesta al país varios millones de pesos.

Que es indispensable para la zona la habilitación del Hospital de Lonquimay.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirijan oficios a los señores Ministros de Obras Públicas, Salud Pública y Previsión Social y al de Hacienda, con el objeto de que, si lo tienen a bien, se sirvan disponer la finalización de la construcción del Hospital de Lonquimay.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que no existe puente sobre el río Trancura en la localidad de Curarrehue.

Que la falta de dicho puente es un grave problema para la localidad.

Que la falta del puente ha ocasionado numerosas desgracias personales.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer la pronta construcción de un puente sobre el río Trancura, de la localidad de Curarrehue.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que la firma Hurtado y Echenique está construyendo el camino de Temuco al Norte.

Que han invertido varios millones de pesos en la parte construída.

Que actualmente se le adeudan 40 millones de pesos.

Que esta situación les va a obligar a paralizar sus faenas.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer la pronta cancelación de los 40 millones que se le adeudan a la firma Hurtado y Echenique, que construyen el camino de Talca al Norte.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de gran urgencia la construcción de una represa en el río Laja para la Bocatoma del Canal Matriz.

Que en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se destinaron fondos con este objeto.

Que hasta la fecha no se ha hecho nada al respecto.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Mi-

nistro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer la pronta realización de la represa en el río Laja, para la Bocatoma del Canal Matriz.

De los señores Durán y Rioseco:

Considerando:

Que el problema habitacional es de gravedad para la población de la ciudad de Mulchén.

Que la Caja de Empleados Particulares ha construído en dicha ciudad una población para sus imponentes.

Que desde hace tiempo la construcción de la población se encuentra finalizada.

Que la Caja de Empleados Particulares aún no ha procedido a entregar las casas a sus imponentes.

Solicitamos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar a quien corresponda la entrega a la brevedad posible de la población de la Caja de Empleados Particulares a los imponentes de la ciudad de Mulchén.

Del señor Oyarzún:

Al señor Ministro de Educación, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del proyecto que otorga una rebaja en los pasajes de los Ferrocarriles del Estado a los profesores y alumnos que deban realizar viajes de estudio y para concurrir a los planteles educacionales cuando deban viajar de una ciudad a otra.

Del mismo señor Diputado:

Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que obtenga del señor Director General de Pavimentación, la remisión a Valparaíso del presupuesto sobre lo que costará el relleno con laja de la calle Miguel Angel, del cerro Yungay, como también, que el señor Director disponga que la calle Miguel Angel sea arreglada como corresponde y se le coloque soleras de pie-

dra de las que posee la pavimentación en Valparaíso, ya que así se había dispuesto en un principio, sin que se haya dado cumplimiento por parte de la autoridad encargada de estos trabajos.

Se pida al señor Ministro se aceleren estos trabajos, y, al mismo tiempo, se coloque en el plan extraordinario de pavimentación de este año, el arreglo de las siguientes calles: calle González, del Cerro Barón, que por espacio de más de veinte años viene solicitando la Junta de Vecinos, y, por último, se incluya la pavimentación del camino de Cintura, en el Cerro Yungay, de Valparaíso, que queda entre las calles Almagro hasta Lo Venégas-Jiménez y empalme con el Cerro Alegre.

Por último, se le manifieste al señor Ministro de Obras Públicas que los vecinos confían en la efectividad del señor Ministro y Director de Pavimentación para dar comienzo a estos trabajos, ya que les ha sido imposible a las Juntas de Vecinos obtenerlo de otras autoridades.

Del mismo señor Diputado:

Al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, a fin de que se sirva incluir en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto que establece que los pensionados del Servicio de Seguro Social, comprendidos en el artículo 2 de la ley N° 11.583, tendrán derecho a cobrar las diferencias entre el monto de la pensión que percibían y los mínimos correspondientes a cada año, desde enero de 1953.

Se acompaña al señor Ministro el Boletín N° 856, moción que se encuentra en la Honorable Cámara de Diputados.

b) Proyecto que se encuentra en el Honorable Senado, y que concede una bonificación a los actuales pensionados de vejez, invalidez, viudez y orfandad del Servicio de Seguro Social, y a todos los actuales pensionados de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

Se acompaña el Boletín N° 16.876.

Se haga presente al señor Ministro la

necesidad que se tome en consideración estas peticiones, debido a que los pensionados atraviesan por una situación económica difícil.

Del señor Aqueveque:

Al señor Ministro del Trabajo para que se sirva remitir a esta Honorable Cámara, copia del dictamen N° 1.051, de fecha 25 de febrero de 1956, emitido por el Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y que fue enviado a las Inspecciones del Trabajo como instrucciones a que debían ceñir su actuación.

Del mismo señor Diputado:

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva informar a esta Honorable Cámara, acerca de:

1.—Efectividad de que los lancheros u obreros en los balseaderos fiscales tienen un horario de trabajo ininterrumpido entre las 7 y las 19 horas.

2.—Salarios que se pagan a estos obreros fiscales a partir del 1° de enero de 1955.

3.—Razón de por qué no se les dota de ropa de trabajo o ropa de agua para los días lluviosos, guantes, etc. y de por qué no se hacen garitos o casuchas para protegerse del sol y la lluvia a las horas de comida.

Del señor Tamayo, a los señores Ministros del Interior, Trabajo y Minería, con el objeto de hacerles presente la suma urgencia de que el Gobierno intervenga directamente, o por intermedio de una Comisión especial, en la grave situación social y económica que se ha presentado a obreros, empleados y familiares de la Oficina Salitrera San Enrique, de Iquique, con motivo de su paralización virtual.

Los 500 obreros y 40 empleados que con sus familias hacen un total de 1.200 personas no tienen garantía alguna de subsistencia, existiendo el eminente peligro de un conflicto social de gravísimas proporciones.

A los mismos señores Ministros, para hacerles presente la conveniencia de dar órdenes a los organismos competentes pa-

ra que vigilen la aplicación y cumplimiento de la Ley de Congelación de Precios, Sueldos y Salarios, de parte de los industriales de Iquique, los cuales en el rubro "reajustes" le dan una aplicación antojadiza y arbitraria. Tales son los casos de la Cosatán, que ha estimado del caso suprimir los precios de convenios en las pulperías; la industria ballenera "Indus" ha negado, sin razones valederas, el reajuste legal.

Del señor Oyárzún:

Al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole que dé las instrucciones necesarias para que un funcionario competente y con amplias atribuciones de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros proceda a trasladarse a Valparaíso, para que clasifique al personal del Sindicato Profesional de Trabajadores de Ascensores que preside don Augusto Araya Bustos, de dicho puerto.

Se le haga presente al señor Ministro del Trabajo la necesidad que existe de recalificar nuevamente a este personal, especialmente los motoristas, que prestan servicios en los diversos ascensores de Valparaíso, y que reúnen no sólo las causales en conocimiento práctico, sino que el propio trabajo les da derecho para imperar de los poderes públicos una atención preferente y el cambio en la previsión social.

Se le haga presente, asimismo, que en el año 1953, no se habría efectuado con minuciosidad la recopilación de antecedentes, y estos servidores quedaron entregados a su propia suerte ante un fallo dictado por la I. Corte Suprema y que no fue defendido por la autoridad del Trabajo que tenía la obligación de hacerlo. Es por eso que hay la necesidad de que el Ministerio del Trabajo se aboque a la clasificación de este personal, los defienda y los ampare en su trabajo, si esta clasificación corresponde a la de empleado particular.

Se solicite del señor Ministro una respuesta sobre la resolución que adopte.

Del señor Alegre:

Al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, a fin de que, si lo tiene a bien, disponga los fondos necesarios para la terminación del Hospital de Quilpué, provincia de Valparaíso.

Del mismo señor Diputado:

Al señor Ministro de Economía, a fin de que, si lo tiene a bien, disponga el control de horario y revisión del estado de los microbuses que hacen el recorrido Plazuela Ecuador-Plazuela San Luis, en los cerros La Cárcel y Alegre, de Valparaíso.

Del señor Muñoz Horz:

Considerando:

Que con fecha 19 de noviembre fue promulgada la ley N° 11.986, que aumentó los sueldos de los funcionarios del Poder Judicial y reajustó las pensiones de jubilación y montepío de estos mismos ex servidores.

Que de conformidad con lo establecido en la ley N° 5.931, de 10 de noviembre de 1936, los Receptores de Mayor y Menor Cuantía, se encuentran asimilados, para los efectos de los beneficios a los de Secretarios de esos mismos Juzgados.

Que no obstante lo anterior no se ha procedido hasta la fecha a reliquidar las respectivas pensiones de esos funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia, en la forma establecida en dicha ley, o sea, sobre la base del sueldo fijado a los respectivos Secretarios en la ley N° 11.986.

En esta virtud, vengo en solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que disponga la reliquidación de las pensiones de jubilación que les corresponda percibir a los Receptores de Mayor y Menor Cuantía que se encuentran acogidos a retiro en la forma antedicha, como asimismo, las pensiones de montepío que corresponde a los familiares de esos mismos ex servidores.

Del señor Durán:

Considerando:

Que es de vital importancia para la zona la finalización de la ripiadura del camino de Loncoche a Villarrica.

Que es de suma necesidad que dicha rípiadura sea hecha a la brevedad.

Que dicho trabajo llevaría un gran adelanto a las zonas de Loncoche y Villarrica.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer la pronta finalización de la rípiadura del camino de Loncoche a Villarrica.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de conocimiento de la Honorable Cámara que durante el año 1954 se dictó una ley que concedía un pequeño reajuste a los jubilados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Que dicho reajuste no ha sido pagado hasta la fecha.

Que la falta de pago de este reajuste ha creado a los beneficiados con la ley, una situación económica aflictiva por las constantes alzas del costo de la vida.

Que en reiteradas reclamaciones hechas por los señores jubilados al Ministerio de Hacienda, por la falta de pago de este reajuste, se les ha manifestado que se están haciendo los decretos uno a uno.

Que es de imperiosa necesidad que dicho reajuste sea pagado a la brevedad.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar el pago del reajuste concedido por ley a los jubilados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, dando cumplimiento a terminantes disposiciones de la ley.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de vital importancia para la zona el camino internacional de Pucón a Curarrehue.

Que dicho camino se encuentra en malas condiciones para el tránsito.

Que es de suma necesidad su próxima reparación.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva destinar fondos para la reparación del camino internacional de Pucón a Curarrehue.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de necesidad para la ciudad de Freire una ambulancia.

Que existe en el Congreso Nacional un proyecto de ley que libera de derechos la internación de una ambulancia para la ciudad de Freire.

Que es necesario el rápido despacho del proyecto de ley en el Congreso.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto que libera de derechos la internación de una ambulancia para la ciudad de Freire.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de gran utilidad pública el camino de Collico a Caburga.

Que dicho camino se encuentra en malas condiciones, debido a la piedra mala,

Que es de imperiosa necesidad reparar el camino a la brevedad.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva destinar fondos para la reparación del camino de Collico a Caburga.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de imprescindible necesidad para la localidad de Cunco el puente Codihue que une el Lago Colico con Cunco.

Que dicho puente se encuentra derrumbado desde hace tiempo.

Que es necesario que sea reconstruido a la brevedad posible.

Que por estas razones las localidades antes mencionadas se encuentran aisladas.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva destinar fondos para la reconstrucción del puente Codihue de la localidad de Cunco.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de gran utilidad pública el servicio que presta el Liceo Particular Mixto de Loncoche.

Que no sólo es de utilidad para dicha ciudad, sino también para toda la zona.

Que sería de gran importancia para la localidad y ciudad de Loncoche el reconocimiento oficial.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva reconocer oficialmente al Liceo Mixto Particular de Loncoche.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que es de vital importancia para Lumaco la Escuela Superior N° 6.

Que dicha Escuela tiene paralizadas sus obras de construcción desde el año 1953.

Que se hace estrecha para la cantidad de alumnos que se educan en dicho plantel.

Que es de suma urgencia la finalización de la construcción de la Escuela mencionada.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y al de Educación Pública, con el objeto de que, si lo tienen a bien, se sirvan disponer la pronta finalización de la construcción de la Escuela Superior N° 6 de Lumaco, de la localidad de Traiguén.

Del mismo señor Diputado:

Considerando:

Que se encuentra paralizada la construcción del puente sobre el río Trancura de la localidad de Curarrehue.

Que es de suma utilidad dicho puente para el progreso de la localidad de Curarrehue.

Que dicho puente da acceso a las colonias de Hueitraco, Maichín, Los Chilcos, Paugerí y Relicura, con una población superior a 3.500 habitantes.

Que por la falta del puente no se encuentran trabajando normalmente varios aserraderos de la localidad.

Que debido a esta anomalía han sucedido varias desgracias personales.

Solicito, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva destinar los fondos necesarios para finalizar la construcción del puente sobre el río Trancura de la localidad de Curarrehue.

Del señor Aqueveque:

Que se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que se sirva remitir a esta Honorable Cámara los siguientes antecedentes relacionados con la Escuela Particular "Eleonora Roosevelt", ubicada en El Salto, comuna de Conchalí.

1.—Subvenciones cobradas o pagadas por alumno que tuvo esa Escuela durante el año escolar de 1955.

2.—Lista de los alumnos matriculados y existencia de cada uno de ellos.

3.—Forma en que se ha acreditado cumplir con la ley en lo referente a los profesores.

Del señor Loyola:

En conformidad con el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, ruego al señor Presidente se sirva dirigir oficio, en mi nombre, a S. E. el Presidente de la República y a los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Agricultura, a fin de que procuren las medidas necesarias para ir en auxilio de los agricultores de la provincia de Cautín, que hoy atraviesan por una aflictiva situación.

En efecto, con motivo de la prolongada sequía del año pasado, que afectó seriamente las siembras agrícolas de la mencionada región, posteriormente las heladas de que fueron víctimas las siembras de trigo y ahora las intempestivas lluvias que se han dejado sentir en toda la zona central y sur del país, han ocasionado cuantiosas pérdidas a los agricultores de la provincia de Cautín, quienes no alcanzarán a producir ni las semillas que emplearon en sus trabajos de siembras.

Por este motivo, sería indispensable que el Supremo Gobierno prorrogara por el plazo de un año los compromisos que deben cumplir los agricultores de Cautín, tanto en el pago de los abonos como en la cancelación de sus compromisos con el Banco del Estado de Chile, en su Departamento Agrícola.

Del señor Correa Letelier:

Al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirva considerar la posibilidad de dotar de una lancha a la Comisaría de Carabineros de Achao.

Hoy en día es preciso pedir medios de movilización de particulares, lo cual es inconveniente, además de entorpecer las diligencias judiciales.

Al señor Ministro de Justicia, con el objeto de que se sirva considerar la necesidad de enviar una delegación del Gabinete de Identificación a Chaitén, para que los pobladores puedan obtener su cédula de identidad.

Al señor Ministro de Tierras y Colonización, con el objeto de que se sirva considerar la necesidad de constituir los títulos de propiedades en Santa Bárbara, sector norte de Chaitén, pues el progreso de la localidad se hace imposible sin los títulos seguros de propiedad.

Al señor Ministro de Educación, con el objeto de que se sirva considerar la posibilidad de instalar una escuela en Santa Bárbara, localidad situada al norte de Chaitén, y que cuenta con apreciable población. Sería muy probable que los propios padres de familia proporcionen la

madera y ayuden con su trabajo al levantamiento de la escuela.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva considerar la necesidad de construir una huella o sendero entre la localidad de Santa Bárbara y Chaitén, pues los pobladores de Santa Bárbara deben ir a Chaitén para sus provisiones, correo, telégrafo, registro civil, tomar el barco, etc.

Al señor Ministro de Tierras y Colonización, con el objeto de que se sirva informar de cuál Oficina de Tierras depende el sector de Chaitén.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva considerar que la rampa de Quehue, que está recién terminada, adolece de varios defectos de construcción, encontrándose parcialmente destruida en su parte superior. Además, es necesario alargarla, pues actualmente no presta utilidad en las bajas mareas.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva disponer a la brevedad posible la terminación de la rampa de Quenac, que quedó inconclusa.

Al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirva considerar la necesidad de instalar un servicio de radiotelegrafía en Quenac, Mechuque, Chaulinac y Melinka. Los habitantes de dichas localidades se encuentran totalmente aislados y no cuentan sino con el paso de un vapor a la semana. En las tres primeras localidades mencionadas, hubo servicio hasta 15 años atrás, habiéndose reiterado mil promesas incumplidas. También es necesario el servicio en Quehue, que, si bien se encuentra más cerca de Castro, tiene únicamente un vapor a la semana.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva considerar que aún está inconcluso un pabellón de la Escuela de Curaco de Vélez, Chiloé; además, es necesario, por razones climáticas, unir los pabellones, construir servicios higiénicos y reparar la muralla cortafuego del costado sur que se encuentra semi desplomada.

Ruego al señor Ministro se sirva disponer la pronta terminación de las obras indispensables para el buen funcionamiento de la Escuela.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva considerar la necesidad de terminar, a la brevedad posible, el camino costanero en la localidad de Cúraco de Vélez, provincia de Chiloé. Dicho camino debe empalmar con el pueblo del mismo nombre, y en la actualidad falta por construir solamente un tramo de 200 metros.

Al señor Ministro de Economía, con el objeto de que se sirva considerar la posibilidad de extender los servicios de la Línea Aérea Nacional hasta la localidad de Comodoro Rivadavia (Argentina). Actualmente hay 25.000 chilenos en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y los habitantes de Chiloé viajan continuamente a esa zona en busca de trabajo.

Al señor Ministro de Educación, para que se sirva proporcionar los siguientes antecedentes correspondientes a la Escuela Agrícola de Ancud: número de alumnos, tanto de matrícula como de asistencia media de alumnos; número de profesores y costo total anual de la Escuela.

Del señor Ibáñez Ceza:

A S. E. el Presidente de la República, para que se sirva incluir en la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto que establece un impuesto de \$ 0.20 por cada litro de petróleo que se refine en la Planta de Concón, con el objeto de destinar su producto a diversas instituciones de enseñanza de Valparaíso.

Del señor Correa Letelier:

Al señor Ministro de Economía, con el fin de que se sirva informar sobre el estado de las maniobras destinadas a reflotar el vapor "Tenglo", el costo de las mismas hasta la fecha; las perspectivas futuras de esas faenas y el costo total probable para que el vapor quede nuevamente en situación de navegar, en condiciones semejantes a antes del accidente.

Igualmente se sirva informar si exis-

te en el país alguna Empresa que se ocupe de faenas de reflotamiento de barcos.

Al señor Contralor General de la República, con el fin de que se sirva enviar un ejemplar de los balances de la Empresa Marítima del Estado, desde su fundación hasta la fecha.

Del señor Egaña:

Al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirva adoptar todas las medidas conducentes a obtener de los dueños de autobuses, el más estricto cumplimiento de las normas establecidas sobre rebaja de pasajes para escolares, que en la actualidad son uniformemente burladas con los perjuicios consiguientes para las familias de escasos recursos que tienen hijos en edad escolar y que en estas condiciones se ven forzadas a realizar un esfuerzo económico considerable para costear los gastos de movilización, en circunstancias que constituye una obligación de los autobuseros cobrar una tarifa módica a los estudiantes.

Asimismo, que el señor Ministro estudie la posibilidad de que el beneficio del pasaje rebajado se haga extensivo a todas esas personas que siguen cursos en escuelas nocturnas, la inmensa mayoría gente de modesta situación económica que en el día trabaja y que, con ejemplar sacrificio, distrae horas de descanso para educarse y adquirir conocimientos.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El Acta de la sesión 3ª queda aprobada por no haber merecido observaciones.

El Acta de la sesión 4ª está a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR DIVERSOS PROYECTOS DEL ORDEN DEL DIA

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar hasta el término del constitucional el plazo de discusión de los proyectos que figuran con los números 1, 2 y 3 del Orden del Día de la presente sesión.

Acordado.

—*Los proyectos cuyo plazo se prorroga son los siguientes*

1.—Mensaje que establece un plan de construcción de aeródromos en el territorio nacional y fija normas para la protección del vuelo.

2.—Mensaje que aprueba el Convenio sobre excedentes de productos agropecuarios suscrito con los Estados Unidos de Norteamérica, y

3.—Mensaje que aprueba el Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Chile y la Fundación Rockefeller y la modificación del Acuerdo suscrito entre las mismas partes en noviembre de 1955.

2.—RETIRO DE LA TABLA DEL PROYECTO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5º Y 6º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

El señor SANTANDREU.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTANDREU.—Señor Presidente, en el cuarto lugar de la Tabla figura el proyecto que modifica los artículos 5º y 6º de la Constitución Política del Estado en lo relativo a la nacionalización en el país de personas nacidas en España o países latinoamericanos. Pues bien, este proyecto ha estado en Tabla en diversas oportunidades y en todas ellas ha debido postergarse su discusión. Creo que es conveniente que la Honorable Cámara acuerde retirarlo definitivamente de la Tabla. Si bien, de acuerdo con el texto de la Constitución Política del Estado esta clase de proyectos pueden proponerse, discu-

tirse y votarse durante la legislatura extraordinaria aun cuando no figuren en la convocatoria, no es obligatorio tratarlos.

En consecuencia, formulo indicación para que sea retirado de la Tabla.

Eso era todo cuanto deseaba expresar.

El señor DURAN (Presidente).—La Mesa hace presente a Su Señoría que, por tratarse del segundo informe de un proyecto, debe, reglamentariamente, figurar en tabla.

Solicito la venia de la Sala para retirar de la Tabla de la legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley a que se ha referido el Honorable señor Santandreu, a fin de que lo trate la Corporación durante la legislatura ordinaria.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

3.—ACLARACION DE LOS ARTICULOS 90 Y 132 DE LA LEY Nº 10.343 EN EL SENTIDO DE QUE EL PERSONAL JUBILADO DE NOTARIAS, ARCHIVOS Y CONSERVADORES TIENEN DERECHO A GOZAR DE LA ASIGNACION FAMILIAR Y REAJUSTES ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA LEY

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde continuar la discusión particular del proyecto por el cual se aclara el derecho que tiene a gozar del beneficio de la asignación familiar y otros el personal jubilado de Notarías, Archivos y Conservadores de Bienes Raíces.

Estaba cerrado el debate respecto del artículo 1º.

En votación el artículo 1º propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—*Dice el artículo 1º propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social:*

“Artículo 1º—Se declara que los funcionarios y empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archivos Judiciales, que hayan jubilado y a los que en el futuro se les otorgue dicho derecho, como asimismo las

viudas pensionadas de éstos, están comprendidos en los beneficios establecidos en los artículos 50 y 132 de la ley N° 10.343, de 23 de mayo de 1952, o sea, tienen derecho al pago de asignaciones familiares y a los reajustes periódicos establecidos en la referida ley, beneficios que se entienden devengados desde la fecha de vigencia de la indicada ley N° 10.343.

Establécese también que a los jubilados de estos servicios les serán aplicables todas las disposiciones que se dicten en el futuro y que tiendan a mejorar las pensiones y montepíos de los ex servidores de la Administración Pública.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 1°.

En discusión particular el artículo 2° propuesto por la Comisión de Hacienda en reemplazo del artículo 2° aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—Dice el artículo 2° propuesto por la Comisión de Hacienda:

“Artículo 2°—Facúltase al Banco del Estado de Chile para que otorgue al Fisco un préstamo de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) sin las limitaciones que establece su ley orgánica, pagadero a 5 años plazo, con más el interés del 6% anual, el que se pagará por semestres vencidos.

El producto de este préstamo lo destinará el Fisco a incrementar los fondos acumulados en la cuenta E-21 “Desahucio de los Empleados de Notarías, ley N° 7.868”.

Establécese una imposición de cargo de los empleados de los oficios a que se refiere el artículo 1°, de un 5% de los sueldos declarados, el rendimiento de la cual se depositará en una cuenta especial contra la que se girará exclusivamente para atender el servicio del préstamo a que se refiere este artículo.

Esta imposición quedará sin efecto una vez pagado totalmente el referido préstamo”.

El señor DURAN (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintiún señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quorum.

Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 27 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Rechazado el artículo 2° propuesto por la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo 2° propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—Dice el artículo:

“Artículo 2°—Facúltase al Banco del Estado para que otorgue un préstamo hasta por treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, sin las limitaciones que establece su ley orgánica, pagadero a 5 años plazo, con más el interés del 6% anual, el que se cancelará por semestres vencidos.

El producto de este mutuo lo destinará la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, exclusivamente, al pago de desahucio del personal de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales.

Para financiar el pago de este préstamo el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas podrá establecer una imposición de cargo de los empleados de estos oficios hasta del 5% de los sueldos declarados. Esta imposición quedará sin efecto una vez pagada la obligación a que se refiere el inciso primero de este artículo.

—*Practicada la votación en forma eco-*

nómica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 2º propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

En discusión el artículo 3º propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

“Artículo 3º.—Para los fines contemplados en el artículo 1º, establécese un impuesto de cinco pesos (\$ 5) en estampillas, que se adherirá al pie o al margen en cada escritura, acta, certificado, inscripción y subinscripción que se consigne en registros notoriales o de conservadores, de instrumentos públicos, y otro impuesto igual de cinco pesos (\$ 5), que se agregará a cada copia o certificado que expidan los Notarios, Conservadores o Archiveros.

Este impuesto será de cargo de los otorgantes o requirentes”.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 3º propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Acordado.

En discusión el artículo 4º aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

—Dice el artículo 4º:

“Artículo 4º.—La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas establecerá un fondo independiente al que se imputarán los ingresos y giros que se produzcan en el Fondo de Desahucio de empleados de Notarías.

A partir de la vigencia de la presente ley, los Notarios, Archiveros y Conservadores deberán enterar en esta Caja sus aportes para el desahucio de sus empleados”.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, la Comisión de Hacienda solicitó que se suprimiera el artículo 4º, como consecuencia de las modificaciones que introdujo al artículo 2º aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Ahora bien, como el artículo 2º que propuso la Comisión de Hacienda fue rechazado, lógicamente debe ser aprobado el artículo que ha propuesto la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 4º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 4º.

Acordado.

En discusión el artículo 5º.

—Dice el artículo 5º.

Artículo 5º.—Declárase que el descuento a que se refiere el artículo 4º de la ley N° 10.512, fue elevado a 6% en virtud de lo dispuesto en la ley N° 10.343.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Comisión de Hacienda propone reemplazar el artículo 5º aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, por el siguiente:

“Artículo 4º.—Auméntase del 5% al 6% el descuento a que se refiere el artículo 4º de la ley N° 10.512”.

En votación el artículo 5º propuesto por la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo 5º propuesto por la Comisión de Hacienda.

En discusión el artículo 6º aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación So-

cial que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

—Dice el artículo 6º:

“Artículo 6º.—Substitúyese el inciso segundo del artículo 6º del texto definitivo del DFL. N° 254, de 20 de mayo de 1931, fijado por el Decreto Supremo N° 5.122, de 15 de diciembre de 1944, modificado por el artículo 1º de la ley N° 10.512, por el siguiente:

“Para los efectos de las imposiciones y beneficios del régimen de previsión a que se refiere el inciso anterior, los empleados deberán, de acuerdo con los respectivos empleadores, hacer una declaración de la remuneración o emolumento que perciban. Esta declaración no podrá ser superior a la renta de que goce el Oficial 1º de la Corte de Apelaciones de la jurisdicción respectiva, y podrá aumentarse cada año en el 5% de la renta declarada el año anterior; sin perjuicio de este aumento podrá asimismo incrementarse la renta declarada hasta en un porcentaje igual a aquél en que se aumente el sueldo máximo ya indicado.

Sobre la renta así fijada se harán también las imposiciones al fondo de desahucio.

Estas últimas imposiciones serán hechas en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, conjuntamente con las demás imposiciones de previsión.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 6º propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente 18 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 7º propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—Dice el artículo 7º:

“Artículo 7º.—El atraso de 60 días o más, en el íntegro de las imposiciones a la Caja de Previsión correspondiente por parte de los funcionarios empleadores devengará un interés penal equivalente a un 2% del monto de las imposiciones por cada mes, sin perjuicio de las demás sanciones legales que correspondan.

La liquidación practicada por el Vicepresidente de la respectiva institución de previsión en que conste la mora en el pago, servirá de título ejecutivo ante el Juzgado del Trabajo correspondiente.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Este artículo no ha sido modificado por la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Acordado.

En discusión el artículo 8º.

—Dice el artículo:

“Artículo 8º.—El personal a que se refiere esta ley que se acoja a la jubilación, recibirá de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas hasta el mes anterior en que entre a gozarla, el 50% de la pensión probable, suma que le será descontada en su primer pago.

En ningún caso esta suma podrá exceder del monto de las imposiciones que la Caja estuviere obligada a devolver al interesado, en caso de que no se le reconociese derecho a jubilar”.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo propuesto por la Comisión de Trabajo.

Aprobado.

En discusión el artículo transitorio.

—Dice el artículo:

“Artículo transitorio.—Los fondos acumulados en la Cuenta E-21 “Desahucio de los Empleados de Notarías ley N° 7.868”, serán traspasados a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas dentro del plazo de 90 días, contado desde la promulgación de esta ley.

El señor DURAN (Presidente).—La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, para que la ley conserve un sentido armónico, debe aprobarse el artículo transitorio propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo transitorio propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—AUTORIZACION AL PERSONAL DE LA LINEA AEREA NACIONAL PARA ACOGERSE AL REGIMEN DE PREVISION DE LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el Boletín N° 8.277, recaído en una moción de los Honorables señores Magal-

haes y Flores por la cual se concede a los empleados de la Línea Aérea Nacional el derecho a acogerse al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

—Dice el proyecto:

“Artículo único.—Se declara que el artículo 8° de la ley N° 10.490, de fecha 2 de septiembre de 1952, le ha sido y le es aplicable al personal de la Línea Aérea Nacional”.

El señor DURAN (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado en general.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el Boletín con el N° 8.285, que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Universidad Austral de Chile.

—Dice el proyecto:

“Artículo único.—Reemplázase en el inciso primero del artículo único de la ley N° 11.519, de 29 de abril de 1954, por una coma (,) la conjunción “y” que precede a la expresión “a la Universidad Técnica Santa María” y agrégase a continuación de la citada expresión, la siguiente: “y a la Universidad Austral de Chile”.

El señor DURAN (Presidente).—Diputado informante es el Honorable señor Enríquez.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

6.—OTORGAMIENTO DE GARANTIA FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto de ley que figura en el Boletín N° 8.257, que autoriza el otorgamiento de la garantía fiscal para el cumplimiento de compromisos que contraiga la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

—Dice el proyecto:

“Artículo 1°.—Autorízase al Presidente de la República por el plazo de cinco años para otorgar la garantía fiscal a los compromisos que hasta por un monto de \$US 50.000.000 contraiga la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para las adquisiciones de equipo y material destinados a la renovación o ampliación de sus servicios.

Para que pueda autorizarse la constitución de la garantía fiscal, los compromisos correspondientes deberán estar debidamente financiados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. En todo caso las obligaciones aludidas deberán pagarse con fondos propios de dicha Empresa.

Artículo 2°.—La garantía se otorgará, para cada adquisición, previo informe favorable de una Comisión Especial “ad honorem” formada para este solo efecto, por el Ministro de Economía, el Ministro de Obras Públicas, el Subsecretario de Hacienda, el Subsecretario de Transportes y el Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Esta Comisión

se pronunciará en cada caso, teniendo a la vista el informe que, sobre el particular y a su pedido, emita el Consejo de Finanzas y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Hacienda.

La Comisión Especial que se crea por el inciso precedente deberá pronunciarse, en cada caso, sobre la conveniencia de otorgar la garantía fiscal, previa comprobación de que se han cumplido los requisitos legales. El informe favorable de dicha Comisión servirá de suficiente antecedente para estimar que se han observado todas las exigencias establecidas por la presente ley.

Artículo 3°.—El Presidente de la República designará a quien en nombre del Fisco, deba suscribir los documentos correspondientes, incluso pagarés, letras de cambio y, en general, aquellos que sean necesarios para la debida ejecución del negocio”.

El señor DURAN (Presidente).— Diputado informante es el Honorable señor Correa Larraín.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—FIJACION DE UN IMPUESTO A LAS VENTAS INTERNAS QUE EFECTUE LA COMPANIA DE ACERO DEL PACIFICO, CUYO PRODUCTO SE DESTINARA A LA EJECUCION DE UN PLAN DE OBRAS PUBLICAS EN LA COMUNA DE TALCAHUANO

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto, origina-

do en una moción del Honorable señor Serrano, que establece un impuesto del tres por ciento a las ventas internas de acero de la Compañía de Acero del Pacífico para ejecutar un plan de obras públicas en Talcahuano.

Diputado informante de las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior es el Honorable señor Serrano.

El proyecto está impreso en los Boletines números 8.230 y 8.230-A.

Continúa la discusión general del proyecto.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Diputado informante.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, tengo entendido que el debate está cerrado y que está en votación el proyecto.

El señor DURAN (Presidente).—Efectivamente, señor Diputado, el debate está cerrado en general y en particular y corresponde votar el proyecto.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como ha sido objeto de indicaciones, volverá el proyecto a la Comisión de Hacienda para su segundo informe.

Terminada la Tabla.

8.—CONSTRUCCION DE UN AERODROMO EN LA LOCALIDAD DE "EL NATRE", PROVINCIA DE CAUTIN

El señor DURAN (Presidente).—Entrando a la Hora de Incidentes corresponde el primer turno al Comité Liberal.

El señor CAMPOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS.—Señor Presidente, hay problemas de carácter regional que, por su importancia y trascendencia, tie-

nen alcances de tipo nacional. Me quiero referir esta tarde a uno de ellos, porque afecta en forma grave a la aeronavegación comercial en nuestro país: el que se ha suscitado en la provincia de Cautín a raíz de la proyectada construcción del aeródromo de "El Natre".

Desde hace muchos años, la provincia de Cautín —que es una de las provincias más feraces desde el punto de vista de la producción— tiene el anhelo de que se construya en ella un aeródromo digno de la importancia que tiene la ciudad de Temuco, que actualmente cuenta con más de cincuenta mil habitantes.

Diversos estudios e informes hechos tanto por los más altos y competentes organismos del Estado —de las Fuerzas Armadas, de la Línea Aérea Nacional y del Ministerio de Obras Públicas— como por los técnicos de la Misión Aérea Norteamericana, cuya intervención se pidió, han coincidido unánimemente en estimar que el lugar más apropiado para construir el aeródromo para la provincia de Cautín es el denominado "El Natre". Este es asunto técnicamente resuelto. Sin embargo, han pasado los años sin que, por desgracia, los parlamentarios hayamos visto, a pesar de todos nuestros esfuerzos, materializarse estas ideas de progreso de manera que satisfagan una sentida necesidad de la provincia.

En efecto, han surgido graves tropiezos para que se pueda llevar a cabo esta obra progresista, que, como he dicho, es de enorme trascendencia y de importancia nacional, y que han impedido que una provincia tan populosa y de tanta importancia como Cautín, cuenta con una cancha pavimentada de concreto y de dimensiones adecuadas para el aterrizaje de aviones modernos, como los Douglas D. C. 6, que posee la Línea Aérea Nacional.

La construcción del aeródromo de "El Natre", que tiene más trascendencia nacional que de orden político, porque interesa a todo el país, está demostrando que,

en un régimen esencialmente libertario y democrático, es posible que ciertas fuerzas movidas por bastardos intereses políticos estén haciendo una verdadera campaña de segregación racial.

En efecto, para poder realizar el aeródromo de "El Natre" es necesario expropiar terrenos de propiedad particular de algunos chilenos y, además, de tres mapuches...

El señor GALLEGUILLOS VERA.— Que son chilenos también.

El señor CAMPOS.— ...que son chilenos también pero que, desgraciadamente, a través de una campaña política de carácter tendencioso se autodenominan "indígenas".

Pues bien, estos tres mapuches son dueños, uno de veintisiete hectáreas; otro, de siete, y el último, de un tercio. Estos tres terrenos son los que quedarían afectos a la expropiación necesaria para construir el aeródromo de "El Natre".

Se les ha solicitado que permuten los terrenos que poseen por unos colindantes, que son más aptos para la agricultura, ya que los que ellos explotan son "erosionados" y ni siquiera sirven para el pastoreo del ganado. Sin embargo, se han negado terminantemente a hacerlo. Más aún: se ha intentado, por medio de algunos parlamentarios, de personeros del Gobierno y, por qué no decirlo, de particulares, convencerlos para que vendan dichos predios. Para ese efecto, por terrenos cuyo valor comercial no excede de cincuenta mil pesos por hectárea, se les han ofrecido, generosamente, doscientos mil. A pesar de todo, los propietarios mapuches no han querido vender sus propiedades, con lo cual están obstruyendo la realización de una obra de progreso que reclama la población de Cautín.

La verdad es que estos propietarios están instigados por una campaña política que lleva a cabo la Corporación Araucana.

Señor Presidente, lamento mucho que no estén en la Sala los Honorables seño-

res Cayupi y Romero, con quienes, hace apenas cuatro días, sostuve en la ciudad de Temuco una conversación con el fin de obtener un pronunciamiento de su parte respecto a la expropiación de los terrenos de "El Natre". Lamentablemente, no obtuve nada concreto de parte de ellos, fuera de simples evasivas para ganar tiempo a fin de que intervengan otras fuerzas para evitar que se solucione el problema que se ha creado.

Señor Presidente, en este momento entra a la Sala el Honorable señor Romero, quien puede dar fe de que lo insté a que buscáramos una solución armónica para que la provincia de Cautín contara con un aeródromo apropiado a su importancia.

Como es del conocimiento de la Honorable Cámara, dentro de pocos días esta Corporación deberá legislar sobre un proyecto del Ejecutivo por el cual se tiende a construir aeródromos en todo el país.

Si los terrenos de "El Natre" no son entregados a los organismos estatales, la provincia de Cautín se quedará sin un aeródromo de categoría y fuera de la red aérea que une a Chile.

Quiero destacar, señor Prssidente, que, tanto los parlamentarios como las autoridades y como los miembros del Consejo de Adelanto de Cautín, han agotado todas las formas de conciliación para obtener un pronunciamiento positivo sobre la materia a que me estoy refiriendo. Sin embargo, tengo que lamentar y me alegro de que en este momento se incorpore a la Sala el Honorable señor Romero que, debido a una intransigencia que no responde a ningún razonamiento serio, por lo menos que sea conocido, todavía la población de Cautín tiene que ver insatisfecho uno de sus más caros anhelos.

Creo, señor Presidente, que ha llegado el momento no sólo de abordar la solución de un problema tan importante como es la construcción del aeródromo de "El Natre", sino de que la Honorable Cámara se ocupe verdaderamente de una situación irritante

que permite que, en una democracia progresista como es la nuestra, existan diferencias entre sus ciudadanos. Hemos nacido al calor de las grandes palabras de libertad y democracia; por consiguiente, no es posible que existan en nuestro país dos clases de hombres y que se rijan por leyes distintas. No es posible que nuestro gloriosa raza araucana, ensalzada desde los remotos tiempos de la Conquista, se mantenga postergada; que todavía consideremos a sus miembros como menores de edad para administrar sus propios recursos, pero que, sin embargo, Honorable Cámara, los reputamos mayores de edad para intervenir en la dirección de los destinos del país, a través del derecho a sufragio.

Esto es sencillamente un contrasentido: no son capaces de administrar sus propios bienes; sin embargo, son hábiles para intervenir y disponer de aquéllos que son de toda la comunidad. Esto constituye, y hay que decirlo con franqueza, un peligrosísimo fermento de segregación racial, porque, como expresé anteriormente, los indígenas no se sienten incorporados a la chilenidad; y así, a nosotros nos llaman "los chilenos", mientras ello se autodenominan "los mapuches".

En realidad, esta campaña no es propia de los mapuches, sino que está instigada por esa entidad llamada Corporación Araucana, la que tiene dos representantes en la Honorable Cámara. A estos Honorables colegas no los hemos visto propiciar ningún proyecto de ley de verdadero beneficio para su raza; en cambio, hemos presenciado cómo o en forma obstinada, y pese a todos los esfuerzos que se han hecho, han estado entorpeciendo una obra de progreso: la construcción del aeródromo de "El Natre".

Asimismo, los hemos visto, también, en las recientes elecciones, preocupados exclusivamente de finalidades de orden político, con el objeto de mantener aherrojada, postergada y "minimizada", median-

te un tratamiento propio sólo para menores de edad, a una raza que por su gloria, valentía e inteligencia, se ha ganado, por lo menos, el derecho de ser libre e igual a todos los chilenos.

He dicho, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

9.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL LICEO FISCAL DE TALCAHUANO.— CONVENIENCIA DE TRASLADAR LAS OFICINAS PUBLICAS DE ESA CIUDAD AL LOCAL EN QUE FUNCIONA ESTE ESTABLECIMIENTO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Le quedan cinco minutos al Comité Liberal.

El señor ESPINA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en la actualidad, el Liceo Fiscal de Talcahuano ocupa el segundo y tercer piso del local, aún no terminado, de la Caja de Crédito Popular, en Talcahuano. En él funcionan las preparatorias de dicho Liceo y la Escuela Técnica Femenina Anexa, que consta de cinco cursos, con un total de más de seiscientos alumnos.

Por otra parte, el pabellón en que se hallan instaladas las salas de clases en el nuevo edificio del Liceo, se hace estrecho. Por esta razón, en la actualidad, funcionan los diversos cursos en forma alternada y algunos hasta en las escaleras de uno de los extremos del pabellón. Los alumnos se sientan en las gradas de esta escalera y el profesor actúa en el descansillo de ella, con las molestias e incomodidades que es de imaginar.

Dentro de un mes más, quedará terminado un nuevo pabellón del edificio a que estoy aludiendo, el que constará de cuatro salas y una pequeña bodeguita para guardar materiales. En este pabellón, la direc-

tora proyecta ubicar los cursos que ocupan las escaleras, y, además, algunos que funcionan ahora en forma alternada en las salas de clases. Con estas medidas, tampoco se soluciona, en forma debida, el problema a que me vengo refiriendo.

Además, no es propio ubicar el edificio de una Caja de Crédito Prendario frente a la plaza principal, al Colegio de la Inmaculada Concepción y junto al Correo y a la Municipalidad.

Considero que debe ser vergonzoso para las personas humildes que acuden a esta Caja a pignorar, tener que pasar por el centro mismo de la ciudad o, mejor dicho, por el paseo principal, luciendo públicamente su miseria y exponiendo sus necesidades.

Por otra parte, el funcionamiento de esta agencia de la CACREPO en Talcahuano, no se justifica de ningún modo. Basta señalar que, hasta hace pocos meses, existió una Casa de Préstamos Prendarios en Talcahuano. Esta Agencia, llamada "La Patria", debió cerrar sus operaciones, en atención a que, en estos últimos años, había disminuído el número de ellas en forma ostensible. Pues bien, como esta actividad no era comercial, sus dueños resolvieron liquidar el negocio e instalar una tienda en dicho local.

Si esta firma particular, que entonces contaba con reducido personal y en la que trabajaban sus propios dueños, no lo graba financiarse, menos podrá conseguirlo una institución que, por su organización misma, requiere de un crecido número de empleados: agentes, tasadores, empaquetadores, bodeguero, secretarios, contador, mozo, etc.

Por las razones anotadas, Talcahuano entero opina que no debe instalarse en Talcahuano esta Agencia de la Caja de Crédito Popular. Las pocas personas que necesitan, por algún motivo, pignorar alguna especie, lo pueden hacer sin grandes sacrificios en la agencia de la CACREPO en la vecina ciudad de Concepción, que está situada a quince minutos de Talcahua-

no, viajando en microbús. Esta distancia es menor que la que deben recorrer en Santiago hasta las agencias, los vecinos de los diversos barrios.

Por último, en este edificio —es la opinión general de los vecinos de Talcahuano— deben ubicarse los servicios públicos de Talcahuano, carentes de local, una vez que el Liceo mencionado, cuente con local propio y proceda a desalojarlo. En él fácilmente pueden instalarse, en el primer piso, el que cuenta con amplio "hall", las oficinas de la Tesorería Comunal que funcionan en un edificio ruinoso que constituye un peligro para los empleados y contribuyentes que acuden en gran número.

El segundo piso del edificio que vengo mencionando, podría destinarse a las oficinas de Impuestos Internos, importante repartición que carece de local propio y ocupa locales comerciales en el interior de la Galería Atik; su tercer piso, podría destinarse a las oficinas del Registro Civil, que funciona en local particular, sin comodidad alguna, o bien, para los Juzgados, Gabinete de Identificación o Inspección Escolar, que carecen de locales en Talcahuano, o funcionan en pocilgas insalubres.

Señor Presidente, deseo se sirva solicitar el asentimiento de la Sala, a fin de que mis observaciones sean transcritas al señor Ministro de Educación Pública, a quien ya informé verbalmente sobre este problema urgente que afecta a las oficinas públicas del departamento de Talcahuano, que no cuentan con locales adecuados en donde funcionar y ocupan, en la actualidad, edificios ruinosos que no reúnen condiciones de seguridad, tanto para el personal que en aquéllas trabajan, como para el público que debe concurrir a esas reparticiones.

Por último, estimo que el señor Ministro de Educación es la autoridad más indicada para que tome la iniciativa en la solución del grave problema que he expuesto y, por lo tanto, para obtener que

el edificio inconcluso de propiedad de la Caja de Crédito Popular, sea entregado a los diferentes Ministerios, a fin de que instalen oficinas públicas de su dependencia a que ya me he referido.

Nada mas, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para transcribir, en nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Educación Pública, las observaciones formuladas por el Honorable señor Espina.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

10.— SUSPENSION DE LA SESION ORDINARIA DE MAÑANA MIERCOLES

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para suspender la sesión ordinaria de mañana, miércoles, cuatro de abril, por no haber asuntos en Tabla.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

11.—NECESIDAD DE PROTEGER LA EXPLOTACION MADERERA EN EL SUR DEL PAIS.—MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ACERCA DE ESTA MATERIA.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor BART.— Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BART.— Señor Presidente, pasada la efervescencia política, motivada por las últimas elecciones, es saludable que los parlamentarios nos preocupemos de materias prácticas que también tienen importancia.

Durante la semana anterior, se reunió en Temuco, un grupo de madereros, quienes están profundamente alarmados por la difícil situación que enfrenta el rubro

al cual se dedican, actividad que tiene una importancia mayor que la que muchos le suponen.

Con anterioridad a la lluvia de dólares que ocasionó el mayor precio del cobre en los mercados mundiales, el Presupuesto de dólares era muy estrecho. Así, para el rubro citado se había fijado la cuota de ocho millones de dólares; pero en atención a que el Instituto Nacional de Comercio, como nuevo poder comprador, adelantó dinero a los madereros para estimular la producción, dicha cantidad se triplicó y llega, por lo tanto, ahora, a veinticuatro millones de dólares. Este aporte vino a tonificar, poderosamente, la escuálida disponibilidad de divisas de la industria maderera. Por desgracia, el poder comprador de INACO terminó.

A mayor abundamiento, Argentina devaluó el nacional, de manera que las exportaciones hacia ese país han disminuido en forma vertical.

En las reparticiones públicas respectivas, se han hecho gestiones para que se vaya en auxilio de la explotación maderera, indispensable para nuestra economía y de enorme importancia, especialmente para el sur del país. Hago esta afirmación, Honorable Cámara, porque toda la actividad económica de las provincias australes se basa en estos tres rubros fundamentales: trigo, ganado y madera.

Por otra parte, conocemos perfectamente la situación producida con el trigo, a causa del alza de los abonos y del "dumping" que se le ha hecho por quien no quiere nombrar...

El señor URRUTIA.— Diga no más...

El señor BART.— Pues bien, diré que este "dumping" que se hace por el Gobierno, es un verdadero atentado contra este rubro de la producción nacional. No es posible que se estén cercenando las entradas del país, trayendo este producto del exterior con dólares preferenciales y dándose toda clase de facilidades para ellos en las instituciones públicas correspondientes. Con esto sólo se logrará "hundir",

permítaseme la expresión, la producción nacional. En cambio, las demás ramas de la economía del país, especialmente las industriales, gozan no sólo del favor gubernativo, sino del político y comercial.

Esta es una inconsecuencia. Formulo estas observaciones con cierta amargura; ellas constituyen una especie de desahogo que me impongo cuando veo estas injusticias; y me extraña que los productores no se unan para formar un sindicato para protestar de esta sabotaje, de este "dumping" que se les hace desde las altas esferas gubernativas.

Pero, siguiendo el caso que ahora me ocupa, que es el más urgente, debo decir que ayer no más estuve en la ciudad de Temuco y ví que andaba un maderero paseando con curiosidad por la ciudad con dos camiones cargados con madera de raulí, sin lograr venderla. Cobraba trescientos pesos por la pulgada, la que aquí en Santiago se vende a mil cuatrocientos pesos.

Ahora, si a esto se suman, además, las otras circunstancias —el invierno temprano, la falta de crédito y la extinción del poder comprador de INACO—esta es una catástrofe "ad portas", a breve plazo.

Por eso, cuando inicié mis observaciones, decía que dejáramos a un lado la cuestión política y nos preocupáramos de lo que es fundamental para la vida del país, especialmente para las provincias australes que viven exclusivamente de este rubro.

En el sur, fuera del trigo, del ganado y la madera que ya cité anteriormente, la actividad económica no tiene, repito, en qué basarse. De ahí que sea un deber nuestro preocuparnos de este problema.

A la reunión de la semana pasada a que yo me referí, se invitó a todos los parlamentarios de la provincia. A ella concurren cuarenta y cinco madereros, quienes hicieron presente esta angustiosa situación. Se nombró, así, un comité para que estudiara, aquí en Santiago, las medidas de urgencia tendientes a salvar la explotación maderera de la catástrofe.

Además, a este comité le corresponde

rá organizar un sindicato, una cooperativa o una sociedad. En realidad, es absolutamente indispensable la constitución de un organismo que incluso pueda llegar a resolver ciertos problemas por sus propios medios, si las autoridades no acogen sus legítimas peticiones.

Además, el señor Presidente de la Honorable Cámara, don Julio Durán, me manifestó que tenía la intención de reunir a todos los Honorables Diputados representantes de las provincias del sur, con el objeto de considerar, sin distinción de colores o doctrinas políticas, este problema que es nacional y de importancia decisiva para la zona que represento en esta Corporación.

Por tanto, tengo el placer de invitar a los Honorables colegas representantes de las provincias del sur a esta reunión que se efectuará mañana a las diez horas.

Señor Presidente, creo que, una vez constituido este comité, podremos dedicarnos al estudio de otros problemas; pero, por el momento, es preciso tratar de encontrar el remedio para esta angustia general que se advierte en los madereros, por cuanto, en caso contrario, ellos continuarán subestimando nuestra propia labor. En efecto, la demostración más evidente de la desconexión que actualmente existe entre los grupos políticos y las fuerzas vivas de la producción, la constituye el resultado de las últimas elecciones municipales. Por otra parte, en la reunión efectuada la semana pasada, los agricultores nos hicieron graves cargos por nuestra falta de atención a problemas tan candentes e importantes como el que he señalado en esta oportunidad.

En consecuencia, es de absoluta conveniencia que todos los Honorables parlamentarios asistan a la reunión ya mencionada, a fin de dedicarnos con intensidad a solucionar este problema que, en mi concepto, es fundamental.

El Diputado que habla, en su calidad de Consejero parlamentario de "INACO", se ha preocupado, desde hace tres años, de

todos los problemas relacionados con la industria maderera; pero, desgraciadamente, sus fuerzas son débiles, por lo que es preciso unir a todos los representantes de las provincias del sur en una sola voluntad, con el objeto de solucionar este problema, que es realmente impostergable.

La prensa de la zona, especialmente, el diario "El Austral", ha denunciado en repetidas ocasiones, la situación de angustia de los madereros. La semana pasada, "El Austral" publicó una información a cuatro columnas, en la cual se daban detalles de este problema. Por estas razones, señor Presidente, termino reiterando mi invitación para la reunión de mañana.

12.— CONVENIENCIA DE QUE LA CAJA DE CREDITO MINERO ADQUIERA LA FUNDICION "CHAGRES".—PETICION DE OFICIO

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Honorable colega, si le quedan algunos minutos, ¿podría cedérmelos para hacer una petición a la Honorable Cámara?

El señor BART.— Con todo agrado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Bart, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Señor Presidente, seré muy breve en mi intervención.

Deseo solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Minería en relación con el propósito del Gobierno de instalar una fundición de minerales que sirva a la producción cuprífera de la zona que comprende el Norte Chico, Aconcagua y Valparaíso...

El señor VALDES LARRAIN.— Y Santiago.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Exactamente.

Como hasta el momento no se ha determinado la ubicación exacta de dicha fundición, y como existe la fundición "Chagres", de propiedad particular, que se encuentra paralizada desde hace algún tiempo, deseo que el señor Ministro de

Minería estudie las posibilidades efectivas de que ésta sea adquirida por la Caja de Crédito Minero. En esta forma se solucionaría una situación que afecta a toda la zona central, y sería ésta la solución más ventajosa y económica de un problema de interés nacional.

El señor BART.—Muy bien, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado. Por lo tanto, se enviará el oficio en nombre de Su Señoría...

El señor UNDURRAGA.—Y en nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—...y del Comité Liberal.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Muchas gracias, Honorable señor Bart.

13.—NECESIDAD DE PROTEGER LA EXPLOTACION MADERERA EN EL SUR DEL PAIS

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Bart.

El señor BART.— Señor Presidente, espero que los Honorable colegas se habrán compenetrado de la importancia fundamental que tienen las observaciones que he formulado, motivo por el cual me permito solicitar a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para citar a una sesión especial, con el fin de tratar exclusivamente el problema maderero.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor BART.—De todos modos, ruego al señor Presidente que, en cuanto haya número en la Sala, haga presente mi solicitud, en nombre del Comité Agrario Laborista. Por lo demás, creo que éste es el deseo de toda la Honorable Cámara, pues, como he dicho, los parlamenta-

rios que han sido invitados a la reunión a que me he referido, pertenecen a todos los sectores políticos.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Oportunamente solicitaré el asentimiento de la Sala, Honorable Diputado.

Quedan tres minutos al Comité Agrario Laborista.

14.—NECESIDAD DE HABILITAR EL TUNEL FERROVIARIO "LA GRUPE", PROVINCIA DE ACONCAGUA.—PETICION DE OFICIO

El señor PIZARRO (don Abelardo). —¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BART.—Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Con la venia del Honorable señor Bart, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo). —Muchas gracias.

Señor Presidente, hace algunos días, el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura, preocupado de la solución de diversos problemas camineros, acordó manifestar al Gobierno la necesidad de aprovechar al máximo todas las obras públicas, y encontrando que, en una zona vecina a Melipilla, no existe un puente carretero, acordó propiciar la habilitación de un puente ferroviario de escaso movimiento de trenes, al tránsito caminero.

Deseo hacer un comentario a la declaración de la Sociedad Nacional de Agricultura, porque hace muchos años, con el propósito de remediar una necesidad semejante, patrociné un proyecto de ley para habilitar el túnel ferroviario "La Grupa" al tránsito carretero. Esta habilitación se dispuso con cargo a los fondos provenientes de la ley N° 8.733, pero hasta el momento no ha sido posible, después de siete años, que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públi-

cas se pongan de acuerdo para llevarla a la práctica.

El túnel mencionado es atravesado sólo dos veces al día por un tren que parte de La Ligua hacia Petorca a las doce horas y vuelve de allí a las dieciséis horas. A pesar de que tiene una importancia extraordinaria para la zona de Petorca y para el Norte Chico en general, sólo es aprovechado en mínima parte, porque la Empresa y la repartición señaladas no han podido ponerse de acuerdo, en circunstancias de que se cuenta con los fondos necesarios para la obra y de que, inclusive, se ha construido un badén en el río Ligua. Además, se han alcanzado a ejecutar trabajos en una parte del sector sur es decir, desde Cabildo hasta la boca sur del túnel. En el lado norte, para empalmar el túnel con el camino actual, hay que arreglar una extensión inferior a un kilómetro, que es fácilmente acondicionable.

Sin embargo, la situación de competencia producida entre dos entidades dependientes del Gobierno ha impedido dar cumplimiento a la ley que determinó la habilitación del túnel ferroviario "La Grupa" al tránsito carretero.

No obstante que han sido muchas las notas que se han enviado para insistir en que se dé cumplimiento a la iniciativa que me he honrado en propiciar, solicito nuevamente del señor Presidente que, en nombre mío y del Comité Liberal, se dirija un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de pedirle que cuanto antes se cumplan las disposiciones que destinan el túnel mencionado al tránsito carretero.

Muchas gracias, Honorable señor Bart.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Comité Liberal.

Ha terminado el tiempo del Comité Agrario Laborista.

15.—PROBLEMAS AGRICOLAS DE LAS PROVINCIAS DEL SUR, ESPECIALMENTE DE LLANQUIHUE.—PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor BUCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUCHER.—Señor Presidente, en reciente visita hecha a la provincia de Llanquihue, pude comprobar, personalmente, el gran desastre que significa para su agricultura, como creo que también lo significará para la de las provincias de Osorno, Valdivia y Chiloé, el mal tiempo que ha tenido que sufrir durante la época en que los agricultores debían haber hecho sus cosechas. En efecto, los agricultores de esa zona no han podido cosechar el trigo. Actualmente este cereal está naciendo. Esta situación producirá pérdidas que ascenderán a más del ochenta por ciento de las siembras.

Por lo demás, a pesar de todas las promesas que, en forma permanente, ha estado haciendo el Gobierno en el sentido de ir en ayuda de los agricultores, lo único que ha hecho es perjudicarlos. Se les ha prometido reiteradamente que se les pagaría la bonificación por los abonos que ellos han empleado en sus siembras, pero hasta la fecha, nada se ha podido conseguir.

Tengo a la mano una comunicación enviada por el señor Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Trigo al señor Ministro de Economía, en la cual se refiere a esta misma materia.

Debo hacer presente que no se ha pagado la bonificación correspondiente a las siembras de los años 1953, 1954 y 1955.

Es de toda conveniencia que se arregle esta situación para que no suceda lo mismo el próximo año. Es necesario que el Gobierno reglamente esta materia, a

fin de que, al entregar el abono, se haga inmediatamente el descuento correspondiente a la bonificación. En esta forma, se pagará el precio que realmente se debe pagar, y no sucederá, como hasta la fecha, que todas estas personas han debido pagar el precio fijado, sin que se les haga el descuento correspondiente. Han ido pasando los años y esto no se ha podido conseguir.

En diferentes oportunidades, también se ha prometido darles mayores facilidades de crédito a los agricultores, lo que tampoco se ha cumplido. Hemos visto que la restricción de créditos se ha aplicado a todos los sectores de la producción. Se habló mucho de que solamente se haría efectiva a los intermediarios y no a los productores; pero hemos podido advertir que esas promesas han sido falsas, pues la restricción de créditos se ha aplicado en forma total y descontrolada.

Por este motivo, pido que, en nombre de la Honorable Cámara, se dirija oficio a los señores Ministros de Agricultura y de Economía, haciéndoseles presente el enorme perjuicio que esta situación ha producido a los agricultores del sur, a fin de que el Gobierno adopte las medidas que voy a enumerar.

En primer lugar, debe concederse una inmediata moratoria a los agricultores, con el fin de que puedan evitar el enorme perjuicio que significará para ellos no tener productos que vender, ni estar en condiciones de cumplir sus compromisos.

En segundo lugar, es necesario que se ordene el pago inmediato de las bonificaciones atrasadas.

En tercer lugar, es preciso que se paguen en dinero efectivo las compras que se puedan realizar a través de INACO, las que sólo representarán un pequeño porcentaje. Actualmente, el único comprador que hay en la provincia de Llanquihue es INACO, porque sólo existía un molino, el que ha debido cerrar sus puertas. Pero INACO no paga en dinero efec-

tivo, sino que lo hace después de veinte o treinta días, realizando descuentos que significan una pérdida en pesos, al secarse el trigo que se lleve a los secadores. Señor Presidente, es indispensable que los descuentos se hagan inmediatamente, calculando la humedad que tiene el trigo, y se cancele en ese momento a la gente, para que pueda pagar los trabajos del campo. En esta forma se evitará un desastre completo.

En cuarto lugar, es indispensable que, al realizar las ventas de abonos, se haga inmediatamente el descuento que significa la bonificación acordada por la ley, y no suceda lo que hasta la fecha ocurre, o sea, que no se cancele la bonificación, a pesar de las múltiples promesas.

Finalmente, señor Presidente, es conveniente que se conceda mayor crédito a los agricultores de la zona, ya que, pese a las reclamaciones y peticiones hechas al Gobierno, nada se ha conseguido. Esto es algo indispensable para el normal desenvolvimiento de la zona, que es esencialmente agrícola. Sin esta ayuda tendremos que sufrir un desastre que irá en perjuicio de la economía del país.

Señor Presidente, ruego que, en nombre de la Honorable Cámara, se envíen oficios a los señores Ministros de Economía y de Agricultura, transcribiéndoseles mis observaciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

Se enviarán los oficios solicitados a los señores Ministros de Economía y de Agricultura, transcribiéndoseles las observaciones de Su Señoría.

El señor BART.—Y en nombre del Comité Agrario Laborista.

Un señor DIPUTADO.—Y del Comité Liberal.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—También se enviarán en nombre de los Comités Agrario Laborista y Liberal.

El señor LEA-PLAZA.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor BUCHER.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Bucher, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEA-PLAZA.—Señor Presidente, a las peticiones formuladas por mi Honorable colega, deseo agregar otra, porque estoy de acuerdo con lo que ha expresado, en cuanto ello no interfiere con los planes económicos del Gobierno.

Al recorrer la provincia de Valdivia, que es una zona de gran producción, he notado que en ella se da la papa, en abundancia. Este producto allá se vende a cinco pesos el kilo, en circunstancias de que en Santiago se está vendiendo a treinta y ocho y cuarenta pesos el kilo.

Las provincias de Llanquihue, Cautín, según creo, y Osorno, gozan, en los Ferrocarriles, en cuanto a fletes, de una rebaja de un cincuenta por ciento. En la provincia de Valdivia se pagan íntegramente estos fletes, y, por tal motivo, el envío de papas a Santiago no compensa a los productores. Si se otorgara esta misma rebaja a la provincia de Valdivia, seguramente bajaría el precio de este producto en Santiago, y ésta sería una manera expedita de entonar la economía de la provincia de Valdivia, que también ha sido afectada por el mal clima en la época de las cosechas, por la baja en el precio de los animales y por la falta de poder comprador de la madera, problema este último al cual me referiré en una sesión próxima.

Agradezco al Honorable colega la interrupción que me ha concedido, y deseo que se agregue a los oficios que ha solicitado, la petición concreta de que se conceda una rebaja en los fletes de las papas desde la provincia de Valdivia a Santiago.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se agregará a los oficios la petición de Su Señoría.

16.—NECESIDAD DE PAGAR OPORTUNAMENTE LOS REAJUSTES LEGALES A LOS JUBILADOS Y MONTEPIADOS.— PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Bucher.

El señor BUCHER.— Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Poblete y gustoso se la concedo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Bucher, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, hemos presentado un proyecto de acuerdo, a nombre del Comité Socialista, pidiendo que se oficie al señor Ministro de Hacienda para solicitarle que se le cancelen los reajustes a los jubilados y montepiados.

A los primeros, señor Presidente, se les adeuda, todavía, el reajuste del año 1954, de acuerdo con la ley N° 11.764, y también el establecido por la llamada Ley de Congelación, N° 12.006. Además, se les está debiendo la asignación familiar.

Esta situación es tremendamente aflictiva para este grupo de ex servidores.

El señor JARAMILLO.— Especialmente para los jubilados de Carabineros.

El señor POBLETE.— Como señala mi Honorable colega, esto afecta especialmente a los jubilados de Carabineros, la mayoría de los cuales recibe pensiones sumamente bajas, que ni siquiera les permiten atender los gastos más indispensables. Al respecto, algunos de ellos nos manifestaban, esta mañana, que los propietarios de las casas en que habitan los habían desahuciado, pues no habían podido pagar las rentas de arrendamiento, ya que han tenido que destinar ese dinero a sufragar los gastos diarios, los que ordinariamente cubren con la asignación familiar que perciben.

Como no hay número en la Sala para aprobar el proyecto de acuerdo a que me refiero, ruego al señor Presidente que, a nombre del Comité Socialista, envíe un

oficio al señor Ministro de Hacienda, pidiendo la cancelación de los dos reajustes indicados, y también de las asignaciones familiares, por intermedio de las distintas Cajas de Previsión.

El señor FONCEA.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Y en el mío.

El señor FUENTEALBA.— También en mi nombre, señor Presidente.

El señor ARANEDA.— Y en nombre del Comité Democrático del Pueblo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de los Honorables señores Foncea, Fuentealba, Acevedo y Jaramillo, y de los Comités Democráticos del Pueblo y Socialista.

17.—TERMINACION DEL EDIFICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE TALCAHUANO.— PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Quedan cinco minutos al Comité Radical.

El señor BARRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, desde hace algún tiempo a esta parte, he realizado diversas gestiones para hacer posible que la Dirección General de Correos y Telégrafos termine un edificio que se está levantando en Talcahuano para sus servicios y cuya obra gruesa está totalmente construída.

A este respecto, he conversado con el señor Director del Departamento de Arquitectura, con el señor Director General de Correos y Telégrafos, y con el Administrador de este Servicio en Concepción. Todos estos funcionarios han manifestado la mejor disposición para proceder a la terminación de esta obra, pero desgraciadamente, hasta la fecha, no se dispone de los fondos necesarios para este objeto.

Por intermedio del Jefe del Departa-

mento de Arquitectura de la provincia de Concepción, señor Loosli, he tenido ocasión de informarme de un oficio que se ha enviado a la Dirección General de Correos y Telégrafos, dándole a conocer la suma que se necesitaría para la terminación y habilitación de este local. Tengo la seguridad de que existen fondos para esta finalidad, porque, cuando se dictó la última ley que modificó la planta y otorgó recursos al Servicio de Correos y Telégrafos, se destinó una suma especial para la terminación de esta obra. Por eso solicito que, en mi nombre, se remita oficio al señor Ministro de Obras Públicas, y al señor Ministro del Interior, de quien depende el Servicio de Correos y Telégrafos, pidiéndoles que se apresuren las tramitaciones que actualmente se están haciendo y se pongan a disposición del Director del Departamento de Arquitectura de Concepción, los fondos necesarios para que se pidan las propuestas y se inicien los trabajos de terminación del local de Correos y Telégrafos en el puerto de Talcahuano.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Diputado.

18.—SITUACION DEL PERSONAL DE PLANTA Y A JORNAL DE LOS ARSENALES DE TALCAHUANO Y VALPARAISO.—PETICION DE OFICIO

El señor BARRA.—Señor Presidente, en mi calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional de esta Honorable Corporación, deseo solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole que remita a la Honorable Cámara un estudio realizado por la Dirección General de la Armada sobre la situación del personal de planta y a jornal perteneciente a los arsenales navales de Talcahuano y de Valparaíso.

Este estudio, efectuado a petición de los interesados y a iniciativa del Diputado

que habla, tiene mucha importancia en relación con la situación económica y los problemas de escalafón y ascenso de este personal, al cual, desgraciadamente, no se le ha estado respetando como corresponde, en los últimos tiempos.

Como en mi carácter de parlamentario tengo interés en conocer oficialmente este informe, y deseo que también lo conozca esta Honorable Corporación, solicito se envíe el oficio a que he hecho referencia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, en nombre de Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, dejo constancia de mi agradecimiento al Comité Radical por el tiempo que me ha concedido.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

19.—SITUACION DE LA INDUSTRIA MADERERA EN LAS PROVINCIAS DEL SUR

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor ARANEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, el Honorable señor Bart ha formulado algunas observaciones relacionadas con la grave situación por que atraviesa la industria maderera en las provincias del sur. En realidad, este problema es gravísimo porque está perjudicando la producción y el progreso de esa zona. Afecta, asimismo, tanto a los industriales, como a los capitalistas y a los asalariados en general; a los grandes y pequeños agricultores.

Por las razones expuestas, el Comité Democrático del Pueblo adhiere a la pe-

tición formulada por el Honorable señor Bart, en el sentido de que la Honorable Corporación celebre una sesión especial para tratar esta materia.

20.—INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS. — PETICION DE SESION ESPECIAL

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, también deseo solicitar a la Mesa que se sirva citar a una sesión especial, posterior a la pedida por el Honorable señor Bart, ya sea la semana siguiente, o subsiguiente a más tardar, para que la Honorable Corporación conozca el informe de la Comisión Investigadora de Asuntos Indígenas, el que ya se encuentra terminado y está a disposición de la Honorable Cámara.

Es necesario que esta Honorable Corporación y el país se enteren de las conclusiones de esta investigación, como asimismo del pronunciamiento de los Tribunales de Justicia, especialmente de un informe muy acucioso emitido por la Corte Suprema.

Solicito, pues, a la Mesa que tenga en cuenta esta petición para que la Honorable Cámara sea citada a una sesión especial.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—La Mesa tendrá presente la petición de Su Señoría, pero en este momento no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

21.—TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE UN AERODROMO EN VICTORIA.— PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Araneda.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, la provincia de Malleco está vivamente interesada en contar con un servicio de aviación eficiente. Se han hecho muchos

esfuerzos, especialmente por los habitantes de Victoria, los que reunieron recursos suficientes para comprar un terreno, el que fué regalado a la Fuerza Aérea Nacional con el objeto de que se construyera en él un aeródromo.

Este terreno, que está al lado de la ciudad de Victoria, tiene una excelente ubicación. Organismos técnicos de carácter nacional e internacional han estimado que allí puede instalarse una cancha de aviación en muy favorables condiciones. Todos los informes elaborados por las autoridades técnicas son favorables, y ya se han realizado algunos trabajos para habilitarla. La provincia entera ha cooperado para convertir en realidad esta aspiración. Es así como, a petición de todas las Municipalidades de la provincia, el Parlamento aprobó una ley que impone una contribución especial destinada a este objeto. Se ha contado, pues, para esta finalidad, con la cooperación de todos los vecinos de la zona; pero hace falta que también los servicios administrativos demuestren más diligencia en la ejecución de tales obras.

Deseo que el señor Ministro de Obras Públicas sepa que los habitantes de la provincia de Malleco no están conforme con el ritmo de los trabajos. Se procede con mucha lentitud. También se sabe que hay dificultades entre la empresa constructora y el personal de empleados y obreros a su servicio. Es necesario que el señor Ministro del ramo ordene que se practique una investigación sobre el particular, y que se acelere la terminación de las obras.

Por estas razones, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole mis observaciones, y pidiéndole que tenga a bien enviar, a esta Honorable Cámara, un informe sobre la investigación que se realice respecto a la lentitud con que se están ejecutando los trabajos, y sobre las dificultades que han surgido con el personal.

El señor CARMONA (Vicepresiden-

te).—En nombre de Su Señoría, se enviará oficio al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole sus observaciones.

Puede continuar Su Señoría.

22.—PROBLEMA CAMINERO DE LA PROVINCIA DE MALLECO.—PETICION DE OFICIO

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, entre los habitantes de la provincia de Malleco se observa un gran malestar y desaliento por el estado en que se hallan los caminos. Deseo que el señor Ministro de Obras Públicas ordene a los funcionarios de su dependencia confeccionar un estado de las obras que se han ejecutado en el último año, y su costo; asimismo, que se indique a esta Honorable Corporación cuál es el plan de trabajo para este año, y qué es lo que se está haciendo, pues las obras de conservación de caminos y de construcción de otros nuevos no se ven por ninguna parte. Ya en otras oportunidades me he referido al camino de Lonquimay a Ranquil a orillas del Bío Bío; hasta el momento no se ha hecho nada, a pesar de que se consultaron fondos en el Presupuesto del año pasado. También me he referido al camino que va de Capitán Pastene a Pichipellahuén, especialmente en el sector de Los Laureles, donde trabaja un solo hombre, y que necesita reparaciones con suma urgencia.

He reclamado porque aún no se reconstruyen puentes destruídos hace dos o tres años atrás, pero hasta ahora nada he conseguido. Parece que esta fuera una provincia en ruinas, que no hubiera servicios de vialidad, que las reparticiones del Ministerio de Obras Públicas no existieran en ella. Sin embargo, he podido observar que hay mucho personal en estos servicios, que la oficina del Ingeniero Provincial cuenta con una burocracia muy grande; igualmente existe mucho personal en las oficinas de Collipulli, de Curacautín, de Victoria y de Traiguén, pero, recalco, se trata de personal de oficina.

Creo que el señor Ministro debería estudiar seriamente este problema e ir a la supresión de los cargos del personal que está demás, destinándose los fondos contemplados para el pago de estas rentas a la reparación de los caminos y de los puentes, porque, en realidad, ya no es posible transitar por ellos.

Señor Presidente, no deseo extenderme en otras consideraciones, limitándome a solicitar de Su Señoría que tenga a bien ordenar el envío de un oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que pida informe a los funcionarios de su dependencia al tenor de las observaciones que he formulado.

Con el informe del señor Ministro sabremos a qué atenernos, pues, como parlamentario de la provincia, deseo deslindar responsabilidades y cumplir con mis funciones fiscalizadoras. Deseo saber en qué se invierten los caudales públicos. Hemos dado facultades al Ministerio de Obras Públicas para que distribuya fondos, queremos saber cómo se hace esa distribución, por qué no se arreglan los caminos y los puentes en esa provincia, como el puente Didaico, que está en ruinas.

Pronto quedarán cortados los caminos, porque no es posible transitar por ellos ni de a caballo. He estado reclamando constantemente al respecto, y nada se hace.

Señor Presidente, solicito que se envíen estas observaciones al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán las observaciones de Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

23.—TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA CONCESION DE TITULOS DE DOMINIO EN LAS PROVINCIAS DE MALLECO Y CAUTIN.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor ARANEDA.—Señor Presiden-

te, también tengo que formular algunas observaciones en relación con la constitución de la propiedad en la zona austral.

Existen centenares, miles de expedientes que van de oficina en oficina en el Ministerio de Tierras y Colonización. Hay miles de expedientes acerca de los cuales se han dictado decretos supremos concediendo títulos provisorios de dominio a diversas personas. Sin embargo, no se les da todavía títulos definitivos. Y las personas afectadas por esta demora andan de oficina en oficina consiguiendo la tramitación de sus expedientes. Pero nada han logrado. Van a la Oficina de Tierras de Temuco: nada se avanza. Van a la Oficina respectiva del Ministerio de Tierras y Colonizaciones: nada se avanza. Mientras tanto, aumentan sus gastos y sus sacrificios.

Porque hay que tener presente que mientras los pequeños agricultores no tienen constituidos sus títulos definitivos de dominio, no pueden conseguir créditos, ni semillas, ni abonos, ni maquinarias, ni nada. Entonces se restringe la producción y eso perjudica gravemente al país.

Esta Honorable Corporación despachó hace dos años, y por unanimidad, un proyecto de ley tendiente a regularizar la situación producida por la demora en el otorgamiento de los títulos definitivos de propiedad, sustituyéndose la disposición vigente que fija un avalúo de hasta cincuenta mil pesos por una hijuela, por otra que establece el concepto de la unidad económica. Pero no ha sido posible obtener que el Supremo Gobierno solicite del Senado de la República el trámite de urgencia para su despacho. En consecuencia, no ha sido posible tampoco que la Comisión de Agricultura del Honorable Senado lo informe. Dos años ya lleva paralizada esta legislación que tanta falta le hace al país.

También está paralizada la tramitación de los títulos definitivos de dominio por

obra de una errónea circular despachada por el Jefe del Departamento de Mensuras del Ministerio de Tierras y Colonización, dirigida a sus organismos dependientes. Se trata de una circular de mayo de 1955, que ordena que los expedientes, aun aquéllos sobre los cuales ha recaído ya decreto supremo de otorgamiento del título provisorio de dominio, pasen en informe a las oficinas de la Quinta Zona Forestal en Temuco. Con esta disposición, a consecuencias de esta circular, están empozándose en la Oficina Forestal de Temuco cientos y miles de expedientes, que no pueden ser informados, porque ese personal es reducido y porque no tiene tampoco la capacidad técnica necesaria para hacerlo.

Esta circular, cuyo envío debió ser consultado con los organismos superiores del Ministerio, de la cual debiera haber tomado conocimiento, incluso, el señor Ministro de Tierras y Colonización, y cuyos efectos debieron haber sido considerados y analizados, está paralizando la constitución de la propiedad en todas las provincias del sur.

Es necesario, que el señor Ministro pida informes sobre lo que está pasando. Es indispensable que el señor Ministro se imponga de la paralización de miles de expedientes en la Oficina Forestal de Temuco para que se busque un medio expedito para informarlos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Democrático del Pueblo.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización con las observaciones que he formulado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, en nombre de Su Señoría, transcribiéndole las observaciones que ha formulado.

24.—CONSTRUCCION DE UN AERODROMO EN LA LOCALIDAD DE "EL NATRE", PROVINCIA DE CAUTIN.—ALCANCE A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR CAMPOS MENENDEZ

El señor CARMONA (Vicepresidente). El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, nuestro Honorable colega señor Enrique Campos se ha referido a un problema que atañe a la provincia de Cautín, en general.

Y ha destacado el hecho de que esa provincia, sobradamente conocida en todo el país por su potencial económico y por otras circunstancias que la hacen una de las más importantes de Chile, corre el riesgo de quedarse sin un elemento de progreso que los tiempos modernos hacen indispensable para establecer comunicaciones rápidas y efectivas a través de los territorios, y especialmente de aquellos que, como el nuestro, tienen una gran longitud.

El Honorable señor Campos ha hecho presente que el aeródromo para la provincia de Cautín, que lógicamente debe estar próximo a su capital, pudo haber sido ya una realidad hace varios años atrás; pero diversas circunstancias han ido poniendo obstáculos a la construcción de esta obra de adelanto en la provincia. Y ahora, como él mismo lo acaba de señalar también, cuando se ha anunciado que en breve días más se enviará al Parlamento un proyecto de ley para fijar el número y la ubicación de los aeródromos que habrán de construirse en el país, nuestra provincia corre el riesgo de quedarse sin uno de ellos.

Aunque la historia del aeródromo de "El Natre" ha sido ya debatida en esta Ho-

norable Cámara en varias oportunidades, me voy a permitir, señor Presidente, agregar otros hechos e, incluso, dar a conocer algunas anécdotas para ilustrar el criterio de los Honorables colegas con el fin de que tengan un concepto claro sobre esta materia cuando llegue el momento de legislar al respecto.

Desde el año 1944, el Gobierno está interesado en dotar a la provincia de Cautín de un aeropuerto que sirva a nuestra Fuerza Aérea y a la aviación civil, especialmente a la comercial.

Practicados los estudios del caso, se llegó a la conclusión de que los terrenos ubicados en "El Natre" reunían las condiciones técnicas, climáticas y topográficas necesarias para habilitar un aeródromo de primera magnitud. Pero sucede que dichos terrenos son de propiedad de los araucanos y por lo tanto, su expropiación está regida por el decreto supremo N° 4.111, que señala modalidades muy especiales al respecto.

Se hicieron las gestiones pertinentes para expropiar esos terrenos y destinarlos al fin indicado. Sin embargo, el decreto dictado fue obstaculizado sistemáticamente en diversas reparticiones públicas, especialmente en el Ministerio de Tierras y Colonización, y el año 1956 nos encuentra sin que se le haya dado cumplimiento.

Se realizaron conversaciones directas en las cuales han intervenido personeros del Ejecutivo y parlamentarios que representamos a la provincia mencionada, entre los que se cuentan los Honorables colegas señores Cayupi y Romero. En efecto, recuerdo que en el año 1954, en una Sala de Reuniones de esta Corporación, deliberamos los Diputados interesados en este asunto, después de haber conversado con S. E. el Presidente de la República, quien nos había manifestado: "Quiero que ustedes, parlamentarios representantes de la provincia, encuentren una solución equitativa y adecuada a la materialización de la expropiación de estos terrenos. "Sin embargo, el Honorable colega señor Ca-

yupi paralizó todo arreglo al expresar que, a su juicio, debía pagarse la suma de cien mil pesos por hectárea y, además, entregarse a los indígenas un terreno cuya superficie fuese el doble de la del terreno expropiado, en circunstancias que la disposición legal citada establecía la expropiación de una superficie determinada y a un precio también preciso.

Los parlamentarios chilenos —desgraciadamente hay que decirlo así, haciendo esta diferencia— expresamos que ese precio por hectárea era excesivo y, además, que la petición de que el Estado obligadamente debía entregarles una doble cabida de terreno, estaba absolutamente fuera de lugar.

Así continuaron las cosas los años 1954 y 1955, y, en enero de este año, el señor Ministro de Obras Públicas, don Adalberto Fernández, se trasladó a la ciudad de Temuco con el propósito de conversar personalmente con las autoridades y con los representantes de los araucanos para llegar a un arreglo amistoso y ecuánime. El señor Ministro concertó una entrevista. ¿Pero, qué ocurrió? En primer lugar, esos representantes, como se dice corrientemente, “escabulleron el bulto” y no concurren a la reunión a que estaban citados. El señor Ministro lo hizo, pero no los encontró...

El señor ROMERO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.—De todas maneras, a la postre, logró reunirse con los representantes araucanos...

El señor ROMERO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.—... y se acordó conversar acerca de este problema en el terreno mismo. El Ministro concurre a “El Natre” acompañado de los funcionarios técnicos correspondientes. No se hicieron presentes en un comienzo los representantes de los araucanos ni el Director de Asuntos Indígenas, señor Venancio Coñuepán; pero, al fin, lo hicieron. ¿Y

qué ocurrió allí? Allí se encontraba un grupo de araucanos en actitud beligerante. Uno de ellos, descendiente de un cacique de la reducción indígena, preguntó que quién era “ese caballero de Santiago”. Cuando se le dijo que era el señor Ministro de Obras Públicas, le manifestó a éste que ellos no permitirían la expropiación ni venderían sus terrenos, ya que habían nacido allí y que ahí se quedarían, que muertos podrían sacarlos, pero vivos no.

La reunión tomó caracteres un tanto violentos, y yo, francamente, que concurrí a ella, creí haber sido transportado a ochenta o noventa años atrás, a la época en que don Cornelio Saavedra y el Coronel Urrutia parlamentaban en Toltén y en el cerro Nielol, de Temuco con los indígenas. ¿Qué sucedió señor Presidente? Que se le impusieron condiciones al señor Ministro.

Ante la imposibilidad de conseguir una casa para efectuar la reunión, el señor Ministro se vió obligado a subir a un automóvil, en cuyo interior conversó durante veinte minutos con los Honorables Diputados señores Capuyi y Romero, con el señor Venancio Coñuepán, y con el Juez de Indios de Temuco, don Eduardo Iturra.

Al término del “parlamento”, el señor Ministro salió y anunció a los reporteros que se había llegado a los siguientes acuerdos: suspender hasta el 3 de febrero toda la tramitación de la expropiación de terrenos de “El Natre”; que don Venancio Coñuepán, como autoridad suprema, se encargaría de representar ante el Presidente de la República y el señor Ministro de Obras Públicas los puntos de vista de los araucanos; y, que se transaría en el precio.

Como es de dominio público, pasó el mes de febrero y el de marzo sin que nada se hubiera hecho. Mientras tanto, en Temuco existía el consenso unánime de que era preciso poner término a esta situación dado el hecho que el 5 de abril llegaría al Congreso el Mensaje que consulta fondos

para la construcción de aeródromos en el país, en el cual, naturalmente, deberá señalarse la ubicación de cada uno.

Por esta razón, los vecinos de Temuco y de la provincia de Cautín resolvieron reunir la suma que el Segundo Juzgado de Temuco había señalado como valor de la expropiación y la depositaron en el mismo Tribunal.

El 26 de marzo se firmó la escritura de expropiación en la Notaría Santibáñez de la ciudad de Temuco.

En vista que ya existía un instrumento de Derecho Público y una sentencia del Poder Judicial, que el Ejecutivo está obligado a cumplir, el señor Intendente de Cautín viajó a Santiago para pedir a Su Excelencia el Presidente de la República que apresurara la resolución gubernativa. Según fuimos informados los parlamentarios de la provincia, el Primer Mandatario habría reconocido la obligación de cumplir la sentencia pero, al mismo tiempo, habría expresado que era conveniente esperar un año antes de ejecutarla, para resolver la situación de los araucanos dueños de los predios que se expropiaban.

En consecuencia, la entidad denominada "Corporación Araucana", que ha actuado directamente como personera y defensora de sus asociados, cosa que en ningún momento criticamos, he logrado subordinar el progreso y los intereses de una provincia a los intereses de una institución particular, como es la que acabo de señalar.

Señor Presidente, puedo afirmar ante la Honorable Cámara, —para corroborarlo puedo, incluso, invocar el testimonio de otros Honorables colegas— que el Honorable señor Cayupi, en el curso de una reunión efectuada en una sala de comisiones de esta Corporación, manifestó que los araucanos cederían sus predios siempre que el valor de la hectárea fuera fijado en cien mil pesos y que los terrenos que el Fisco les diera en compensación tuvieran el doble de superficie de los expropiados.

Señor Presidente, recuerdo que, hace

pocos días, un Honorable colega fué acusado de gestor.

Pues bien, me atrevo a decir que, en mérito de esa actitud y de otras posteriores, se podría señalar al Honorable señor Cayupi como gestor en estos asuntos particulares.

Pero, ¿podemos los parlamentarios de la provincia de Cautín, pasiva y tranquilamente contemplar que se coloquen frente a frente dos Poderes de la Nación: el Judicial, que ya ha dictado una sentencia y el Ejecutivo, que dilata su cumplimiento?

Señor Presidente, creo que los parlamentarios, en especial los de la provincia de Cautín, no podemos ni debemos mostrar una actitud pasiva frente a este hecho. Me parece que Su Excelencia el Presidente de la República debe ser el primero en cumplir lo que la Constitución Política del Estado le ordene.

Pero, como tampoco podemos cerrar nuestros ojos e ignorar que el valor que se asignó en 1950 a los terrenos por expropiarse está muy lejos de ser real, los parlamentarios "huincas", como se nos llama, no podemos permitir que los araucanos afectados sean desalojados de sus tierras sin encontrar primero la solución legal para dejarlos a cubierto de estrecheces económicas.

El hecho de que el Supremo Gobierno haya ofrecido, por boca de su Ministro de Obras Públicas, doscientos mil pesos por hectárea, precio muy superior al valor comercial de los mejores terrenos de la zona, que lo hayan rechazado y que hayan pedido trescientos cincuenta mil pesos por hectárea, demuestra que han regateado como cualquier comerciante, que no han considerado los intereses de la provincia y que han pretendido poner en jaque a los Poderes del Estado.

Por esta circunstancia, creo que es del caso que los parlamentarios de Cautín —como lo acabo de reiterar— digamos a Su Excelencia el Presidente de la República que no podemos permanecer en silencio

frente a estos hechos, que no nos oponemos a que se dé a los araucanos lo que en justicia social les corresponde, pero que no aceptamos que la Corporación Araucana ni la Comisión de Asuntos Indígenas quienes determinen las condiciones en que se deba desarrollar el progreso del país. Porque si esto llegare a ocurrir, querría decir que los parlamentarios de Cautín somos unos inútiles, que no somos capaces de defender los intereses generales ni el progreso de la Nación.

De ahí que ruego que se solicite el asentimiento de la Sala para enviar un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República con el fin de hacerle presente que los parlamentarios deseamos que la sentencia dictada por nuestros Tribunales se cumpla como lo determinan los Códigos de nuestro país, y que de inmediato se busque la manera de que los araucanos puedan defender sus intereses económicos; pero que en ningún caso se adopten medidas que dejen a la provincia de Cautín al margen de toda posibilidad de progreso en materia de navegación aérea.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor ARANEDA.—Solicito que también se envíe en nombre del Comité Democrático del Pueblo.

El señor CAMPOS MENENDEZ.—Y del Comité Liberal.

Un señor DIPUTADO.—Y del Comité Conservador.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, deseo expresar que las opiniones que he planteado son compartidas por el Honorable colega señor Barrueto, quien hubo de abandonar la sala hace un momento a causa de que le aqueja una dolencia. En el caso de haber estado presente, él habría formulado, en el fondo, —ya

que las habría expuesto de acuerdo con su manera personal de expresarse—, las mismas observaciones que he hecho presente acerca de que los parlamentarios por Cautín no podemos, no ya tolerar, sino permanecer impasibles ante la actitud del Ejecutivo, que ha dilatado en un año la solución de los problemas de la provincia en lo que atañe a aeronavegación.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical Doctrinario.

El señor ROMERO.—Señor Presidente, solicito el tiempo de que reglamentariamente me corresponde disponer por haber sido aludido por algunos señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En conformidad con el artículo 18 del Reglamento, tiene la palabra Su Señoría por cinco minutos.

El señor ROMERO.—Señor Presidente, cuando entré a la Sala, estaba usando de la palabra el estimado colega señor Campos Menéndez. En seguida, lo hizo con palabras apasionadas el Honorable señor Fuentealba.

Con respecto a las observaciones del Honorable señor Campos Menéndez, debo decir que es efectivo que, en su visita a Temuco, trató de hablar con el Honorable señor Cayupi y con el Diputado que habla. Desgraciadamente no nos pusimos en contacto porque ciertas circunstancias imprevistas nos obligaron a trasladarnos a la capital. En realidad, yo le expliqué por intermedio de un amigo, el motivo por el cual no habíamos tenido tiempo para conversar sobre el asunto de los terrenos de "El Natre".

El Honorable señor Campos Menéndez ha dicho que los únicos terrenos que sirven para construir una cancha de aviación de primera categoría son los que se pretende expropiar. Siento no tener a mano un informe técnico que expresa que los terrenos situados en Freire son tan aptos como los de "El Natre" para dicho objetivo.

Tal vez a causa de informaciones falsas o falseadas, el Honorable colega ha cometido un error de apreciación al decir que nosotros nos oponemos a que se construya la cancha de aviación en la zona. Esta es una afirmación antojadiza hecha por alguien que la ha propalado en Temuco.

Los parlamentarios indígenas hemos procurado convencer a los indígenas propietarios de los terrenos de "El Natre", que los vendan; pero ellos están "aferrados" a sus tierras y no quieren cederlas por ningún motivo.

Como, por otra parte, tres o cuatro vecinos poderosos de Temuco quieren, empecinadamente, que se construya la cancha en "El Natre" y están calumniando, difamando e injuriando constantemente por la prensa y la radio de Temuco al Honorable señor Cayupi y al parlamentario que habla, los indios, en una actitud justa y humana, se han indignado y han rechazado toda transacción. Si los intereses en la construcción de este aeródromo hubieran llegado en forma caballerosa a discutir con los indios, este problema que tiene relación tanto con el interés de la provincia como con el nacional...

El señor FUENTEALBA.—Ya se hizo el año 1954.

El señor ROMERO.—... seguramente se habría allanado el camino. Pero no han sido justos con ellos; siempre han asumido una actitud prepotente. Esta es la razón por la cual todavía subsiste este problema tan odioso para nosotros.

Para los interesados en la construcción del aeródromo de "El Natre" es más fácil y más barato, a fin de hacerse populares, culpar a los dirigentes indígenas—que han procurado convencer a los propietarios de que les conviene ceder sus propiedades siempre que se les pague un precio justo— de la situación tensa que se ha creado. Esta es, señor Presidente, la verdad de lo que ha ocurrido.

Por otra parte, se ha engañado a la opinión pública al decirle que, si no se construye una cancha de aterrizaje en "El

Natre", la provincia de Cautín no la tendrá.

Freire también pertenece a la provincia; está en el centro de ella y abarca grandes zonas. Si hiciéramos una encuesta pública en Temuco, estoy seguro que el ochenta por ciento de la población pediría que el aeródromo se hiciera en Freire. Por otra parte, no es efectivo que la población de Temuco, cuya opinión tanto se mistifica, se haya levantado en apoyo de la construcción del aeródromo en "El Natre". Ella ha permanecido apática frente al problema. Sin duda alguna preferiría que se construyera en Freire, porque con ello se beneficiaría a toda la provincia de Cautín.

Se ha sostenido que la construcción en "El Natre" es conveniente, seguramente con el objeto de favorecer a tres o cuatro acaudalados agricultores y comerciantes de esa zona.

El Honorable señor Campos Menéndez ha dicho que en Chile se han creado dos clases de ciudadanos, lo que no es efectivo. Su Señoría está mal informado. El indio—sépallo bien la Honorable Cámara— en relación con el título de merced, tiene una doble personalidad. Y es justo que sea así; porque, si no lo fuera, los indígenas estarían populando por los caminos públicos, mendigando por las calles. Gracias a una legislación justa, sabia, todavía los indígenas conservamos nuestros terruños, nuestros pedazos de tierra. Poco a poco y por todos los medios, algunos ciudadanos de Temuco quieren adueñarse de lo que tanta sangre nos ha costado conservar.

Voy a responder, señor Presidente, al Honorable señor Fuentealba, quien dice que nosotros no concurrimos a la reunión que se realizó cuando llegó el señor Ministro. Eso es efectivo; el Honorable colega dice la verdad. Pero, ¿por qué no concurrimos? Porque los dirigentes prepotentes no invitaron a los parlamentarios indígenas. Notando nuestra ausencia, el señor Ministro nos mandó buscar y nosotros le respondimos que iríamos, una vez que ter-

minara la reunión, a conversar con el. Efectivamente, así lo hicimos.

Nosotros no podíamos entrar como intrusos a una reunión a la que no habíamos sido invitados. Eso es lo que ha ocurrido, señor Presidente.

Ahora, en lo que se refiere a la expropiación de los terrenos, de "El Natre", se dice que los indígenas estaban en una actitud de verdadera beligerancia. ¿Falta a la verdad el Honorable señor Fuentealba, o sólo se trata de que Su Señoría no entiende lo que ocurrió.

Los indígenas se presentaron en perfecta formación, respetuosos, caballerosos. Naturalmente, alguien de los muchos que concurrieron a la reunión, en autos flamantes después de un almuerzo bastante "rociado" servido en el Club de Temuco, preguntó quiénes estaban presentes. Como empezaran a hablar entre sí —talvez eufóricos— el señor Ministro, un tanto molesto, nos invitó a conversar en un recinto cerrado. El abogado de la Defensa Fis-

cal estaba presente cuando nosotros tratábamos de ponernos de acuerdo. Pero, mientras, por un lado, se nos decía que llegaríamos a una solución amistosa el abogado y los componentes del comité aceleraban los trámites judiciales para lanzar a los indígenas de los terrenos que ocupan, como vulgares delincuentes. Ese era el propósito...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor ROMERO.—Señor Presidente, solicito que se me prorrogue el tiempo que me da el Reglamento.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —No hay quorum en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18 horas.*

Crisólogo Venegas Salas.
Jefe de la Redacción de Sesiones.